

**Marco de Asistencia de las Naciones
Unidas para el Desarrollo en
Nicaragua - 2013-2017**

Índice

Resumen Ejecutivo	2
I. Introducción	8
II. Situación actual	10
III. Marco de Resultados.....	20
IV. Estimación de requerimientos de recursos.....	30
V. Implementación	33
VI. Monitoreo y Evaluación	35
Anexos	37
Anexo 1: Matriz de Resultados.....	38
Anexo 2: Acrónimos	53

Resumen Ejecutivo

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Nicaragua 2013-2017 (MANUD), sintetiza un esfuerzo colectivo de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y del Gobierno de Nicaragua por establecer conjuntamente un marco programático en el que se definen las principales áreas de cooperación a partir de tres elementos: 1) las principales prioridades del Gobierno señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016; 2) los resultados del Análisis de País; y 3) las ventajas comparativas que las Agencias del SNU tienen como un todo.

Las áreas de cooperación, identificadas mediante un análisis conjunto llevado a cabo al más alto nivel entre el equipo del Gobierno de Nicaragua y el Equipo de País de las Naciones Unidas, responden a los siguientes principios de programación de Naciones Unidas: *Enfoque de Derechos Humanos, igualdad de Género, Sostenibilidad Ambiental, Gestión Basada en Resultados y Desarrollo de Capacidades*. Así también, toman en cuenta los resultados del MANUD 2008-2012 a través de los hallazgos de la evaluación final. Las áreas de cooperación del MANUD 2013-2017 apuntan a fortalecer las capacidades nacionales e incorporan procesos de gestión del conocimiento y aprendizaje, a partir de lecciones aprendidas. El MANUD refleja las áreas de cooperación y sus correspondientes Efectos. Los productos, en respuesta a los Efectos, son reflejados en el instrumento operativo del MANUD conocido como el "Plan de Acción" del MANUD.

Al momento de la firma del MANUD, ya han sido aprobados por las respectivas Juntas Ejecutivas de enero y febrero 2013, los Documentos de Programa de País del PMA, PNUD, UNFPA y UNICEF¹.

Áreas de Cooperación y Efectos²

A continuación se presentan las líneas programáticas o prioridades nacionales planteadas por el Gobierno de Nicaragua, así como las áreas prioritarias donde se considera que la cooperación del SNU, a través del MANUD, puede ser pertinente y relevante en términos de lograr resultados e impacto.

Áreas de Cooperación y Efectos MANUD 2013-2017

1. Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible.

Efecto 1.1: Políticas públicas redistributivas aplicadas para la promoción del Desarrollo Humano.

Efecto 1.2: Políticas públicas sectoriales han promovido el desarrollo económico inclusivo

Efecto 1.3: Políticas públicas y estrategias implementadas para la seguridad ciudadana.

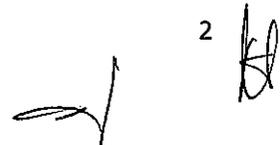
Efecto 1.4: Capacidades del Estado (legislativo, judicial, ejecutivo) fortalecidas para asegurar el cumplimiento de procesos normativos, políticas y programas.

Efecto 1.5: Estrategias participativas implementadas para el ordenamiento territorial y el desarrollo humano a nivel local.

Efecto 1.6: Implementadas estrategias de desarrollo humano que articulan los diferentes

¹ Los Documentos de Programas del PMA, PNUD, UNFPA y UNICEF fueron presentados a los Estados Miembros y el Gobierno de Nicaragua en las respectivas Juntas Ejecutivas de Septiembre y Noviembre de 2012.

² Ver matriz de resultados en Anexo I.



niveles de gobierno en las regiones autónomas (GTI, comunidades, Municipios, Gobiernos regionales autónomos, gobierno nacional).

Efecto 1.7: Políticas públicas y marcos normativos para pueblos indígenas aplicados en cumplimiento del principio constitucional referido a la interculturalidad y la erradicación de la discriminación racial.

2. Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria, salud, educación y bienestar del pueblo nicaraguense

Efecto 2.1: Población más vulnerable accede y consume alimentos sanos y nutritivos.

Efecto 2.2: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, principalmente de comunidades rurales y étnicas, tienen acceso universal a educación de calidad con opciones técnicas, que los habilita para la vida y toma en cuenta su contexto sociocultural.

Efecto 2.3: Las instituciones del Estado cuentan con capacidades para la implementación articulada de estrategias y programas de prevención del VIH para adolescentes, jóvenes, mujeres y niñas expuestas a mayor riesgo o en condiciones de vulnerabilidad a la epidemia y para la prevención de enfermedades controlables considerando sus determinantes sociales.

Efecto 2.4: Poblaciones priorizadas acceden en forma equitativa a la salud, en el marco de curso de vida, con énfasis en salud materna, infantil y de la mujer.

3. Protección del Medio Ambiente y Gestión de riesgos para el desarrollo humano sostenible.

Efecto 3.1: Estrategias de desarrollo sostenible integran la gestión de riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático.

Efecto 3.2: Mejorado el manejo de la biodiversidad y los recursos naturales para el acceso sostenible al agua, saneamiento y ambientes saludables.

4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la innovación tecnológica y la industrialización.

Efecto 4.1: Sectores económicos priorizados en el PNDH adoptan innovaciones tecnológicas.

Efecto 4.2: Incrementada la productividad, competitividad y valor agregado en las cadenas de valor de los sectores industrial y agroindustrial.

En el MANUD se estima una contribución financiera de U\$ 292,5 millones de dólares, de los cuales aproximadamente U\$ 114,6 millones corresponden a fondos disponibles y U\$ 177,9 millones a fondos a movilizar. El MANUD 2013-2017, en el marco de la Reforma de las Naciones Unidas, promueve iniciativas de programas conjuntos y con ese fin, establece un Fondo de Coherencia para poder contar con mayor previsibilidad con recursos de libre disponibilidad (no atados) que permiten al SNU responder más eficientemente a las prioridades del Gobierno para una mejor implementación del MANUD.

Las Agencias Residentes y No Residentes brindarán una contribución técnica especializada a las prioridades y los Efectos definidos en el MANUD 2013-2017. A través de este documento se expresa el compromiso de los Fondos, Programas y Agencias del SNU³ de apoyar las prioridades de país acordadas conjuntamente. Asimismo, se apoyará el fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas y

³ Sucesivamente referidos como Agencias.

privadas y sujetos de derechos y titulares de deberes. Se contribuirá también a apoyar el cumplimiento de los compromisos internacionales de Nicaragua en materia de Derechos Humanos y en torno a la Agenda Post 2015, que podría incluir eventuales objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

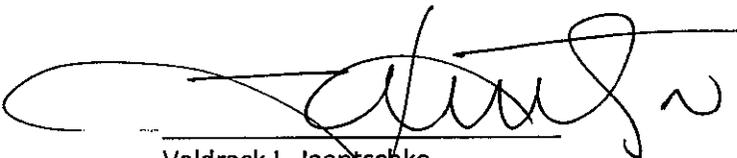
Declaración de Compromiso para el Cumplimiento del MANUD entre las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de Nicaragua

Considerando:

- El compromiso de ayuda y promoción al desarrollo que las Naciones Unidas mantiene con el Gobierno de Nicaragua en materia de información, conocimiento y competencias técnicas.
- La necesidad de armonizar y fortalecer la coordinación del apoyo y promoción que las diferentes Agencias, Programas y Fondos de las Naciones Unidas ofrecen para el desarrollo del país.
- El espíritu de cooperación mutua que existe entre las Agencias de Naciones Unidas y los diferentes asociados para el desarrollo.
- La necesidad de mantener y fortalecer los logros alcanzados por Nicaragua y apoyar las nuevas iniciativas gubernamentales, particularmente aquellas relacionadas con los Objetivos del Milenio, y otros compromisos internacionales adquiridos en el marco de las Naciones Unidas.
- El compromiso de contribuir a mejorar la coordinación y efectividad de la cooperación externa al país.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2013-2017 (MANUD) en dos ejemplares del mismo tenor en Managua, a los 15 días del mes de mayo de 2013.

Por el Gobierno de Nicaragua



Valdrack L. Jaentschke,
Viceministro Secretario de Cooperación Externa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Por el Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua



Pablo Mandeville,
Coordinador Residente

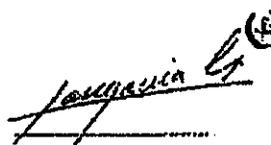
Agencias Participantes del Sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua



Fernando Soto Baquero
Representante, FAO



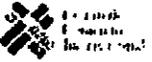
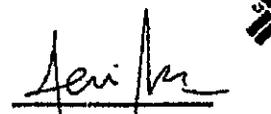
Moni Pizani
Directora para las Américas y el
Caribe, ONU Mujeres



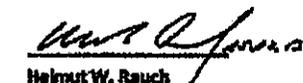
Luis Carlos Longarte Gándara
Director de la División para
América Latina del
Departamento de Cooperación
Técnica, IAEA



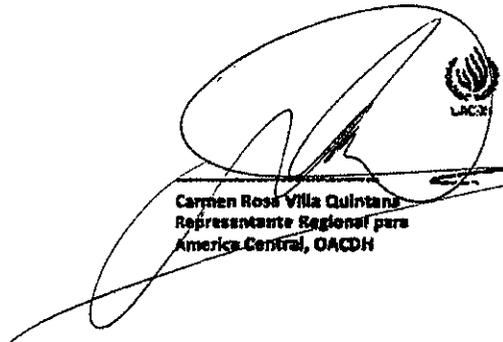
Holly Massoud
Coordinadora Interpaís para
Honduras y Nicaragua,
ONUSIDA



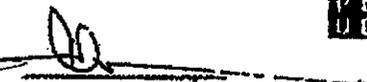
René A. Alarcón Valdivieso
Representante Regional para
América Latina y el Caribe, ITC



Helmut W. Rauch
Representante, PMA



Carmen Rosa Villa Quintana
Representante Regional para
América Central, OACDH



Pablo Mandeville
Representante Residente,
PNUD



Carmen Paola Zepeda
 Carmen Paola Zepeda
 Oficial a Cargo, OIM



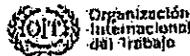
Margarita A. Astrálega
 Margarita Astrálega
 Directora y Representante
 Regional, PNUMA



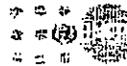
Wonne Velásquez
 Wonne Velásquez
 Asesora Nacional, OCHA



Montserrat Martell
 Montserrat Martell
 Oficial a Cargo
 UNESCO San José



Leonardo Ferreira
 Leonardo Ferreira
 Director Regional Adjunto, OIT



Mercedes Borrero
 Mercedes Borrero
 Oficial a Cargo, UNFPA



Aña Carolina Somarrriba
 Aña Carolina Somarrriba
 Coordinadora de Proyectos de
 Desarrollo para Centroamérica,
 OMT



Philippe Barragne-Bigot
 Philippe Barragne-Bigot
 Representante de UNICEF



José Gomez
Oficial a Cargo Interino, OPS/OMS

Amado Philip de Andrés
Representante de la
Oficina Regional para
Centroamérica y el Caribe,
UNODC



Juan Fernando Ramirez
Jefe de Operaciones, ONUDI

Nazario Esposito
Representante de UNOPS



Ladislao Rubio
Gerente de Programas
División de América Latina y el Caribe
FIDA

Richard Dictus
Coordinador Ejecutivo de VNU

I. Introducción

El MANUD es la herramienta de planificación estratégica empleada por el SNU para organizar su cooperación con los países en desarrollo. La elaboración del MANUD se fundamenta en las prioridades del país establecidas por el Gobierno de Nicaragua en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (PNDH), en los resultados del análisis de país y en las ventajas comparativas que las Agencias del SNU tienen para intervenir adecuadamente en las áreas priorizadas para el periodo 2013-2017. En Nicaragua, este MANUD se construye sobre la buena práctica de esfuerzos de planificación anteriores realizados conjuntamente y es una experiencia más en la formulación de un plan entre el Gobierno de Nicaragua y el SNU. Su contenido es el resultado de una reflexión sobre tres aspectos que lo diferencian de los MANUD anteriores: i) el hecho de que Nicaragua ha pasado a ser país de renta media baja, ii) lo avanzado del proceso nacional de apropiación y conducción de su propio desarrollo y iii) la disminución de la cooperación externa tradicional y el cambio del tipo y características de la cooperación, particularmente con el mayor peso de la cooperación de países emergentes. Ha sido dentro de ese contexto que se ha formulado este MANUD, cuyo resultado es un compromiso renovado de apoyar a Nicaragua con nuevos enfoques y estrategias acordes a su nueva etapa de desarrollo.

El proceso de Reforma del SNU, iniciado en 1992, ha tenido como principal objeto fortalecer el multilateralismo y el desarrollo como un proceso cualitativamente distinto del simple crecimiento económico y estrechamente vinculado a la paz, el cuidado del medio ambiente, la democracia y el respeto a los derechos humanos. Para consolidar el proceso de la Reforma, todas las Agencias, Fondos y Programas del Sistema se agruparon dentro del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG), mecanismo que apunta a fortalecer el rol del Sistema del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y la coherencia del accionar del Sistema, integrando planes de trabajo a escala nacional, reuniendo todo el SNU “bajo una misma bandera”, llevando a cabo las operaciones en cada país “Unidos en la Acción”.

A partir del año 2000, la Declaración del Milenio y sus objetivos (ODM) se convirtieron en un marco de referencia para la planificación social y económica regional, nacional e internacional, aunando esfuerzos convergentes de los Estados, las sociedades y la cooperación internacional. A tres años de la evaluación final del logro de dichas metas, la comunidad internacional ha iniciado diálogos, consultas y negociaciones a partir de la Conferencia de Río +20 sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015, cuyos objetivos giran en conjugar una agenda más inclusiva e integral, y asegurar la incorporación de manera equilibrada entre las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible (económica, social y ambiental) y sus interrelaciones con el propósito de acordar un conjunto de nuevos objetivos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Basado en las lecciones aprendidas y un fortalecimiento de la programación conjunta durante el ciclo 2008-2012, así como el interés y compromiso del Gobierno de Nicaragua de fortalecer el proceso de la Reforma del Sistema de las Naciones Unidas y que Nicaragua sea país *self starter Delivering as One*, se han desarrollado iniciativas que permiten demostrar la eficiencia, eficacia e impacto de la cooperación del SNU en función de las prioridades de desarrollo del país. A efectos de profundizar este modelo, el Gobierno y el Equipo de País acordaron⁴ para el presente ciclo de programación (2013-2017) elaborar un MANUD a nivel de efectos, y seguidamente un Plan de Acción del MANUD, en el cual se detallan los productos.

⁴ Reunión de Alto Nivel entre el Equipo del Gobierno y el Equipo de País del SNU, 27 de mayo 2011.

La metodología de preparación del ciclo de cooperación se basó en dos etapas: 1) la analítica y 2) la de planificación estratégica. Ambas etapas han sido lideradas por un equipo de alto nivel designado por el Gobierno y por el Equipo de País del SNU en Nicaragua.

La elaboración del MANUD inició en mayo de 2011, concluyendo en diciembre de 2012. En vista que en el mes de noviembre del 2011 se llevarían a cabo las elecciones nacionales, el Gobierno solicitó al SNU que se ajustara el cronograma del proceso análisis de país / MANUD al calendario político nacional. Además de lograr un mejor alineamiento del ciclo MANUD con el ciclo de Gobierno, se pudo alimentar el proceso de programación del SNU con información actualizada para el análisis de país y la definición de las prioridades nacionales. Con base a la solicitud del Gobierno, se requirió una extensión al GNUD- ALC para presentar los Documentos de Programas de País (CPD, por sus siglas en inglés) de los Fondos y Programas PMA, PNUD, UNFPA y UNICEF en las respectivas Juntas Ejecutivas de septiembre y noviembre de 2012, en vez de junio del mismo año como inicialmente programado, lo que a su vez conllevó a un desfase del cronograma del presente MANUD hasta enero del 2013.

La etapa analítica realizada en el 2011 produjo un análisis de país complementario a los análisis existentes a nivel nacional⁵ e internacional⁶ sobre el país, convirtiéndose en la base para la definición de las prioridades estratégicas del MANUD. Ese diagnóstico se realizó tomando insumos de las matrices de logros y desafíos presentadas por el Gobierno de Nicaragua en julio 2011, los datos y cifras estadísticas nacionales suministradas por el Gobierno, estudios y análisis elaborados por el SNU y otros insumos validados por el Gobierno. Asimismo, la etapa analítica se complementó con los resultados de la evaluación final del MANUD 2008-2012 y con la información que surgió de espacios de diálogo y consultas con distintos actores y contrapartes claves del SNU representativos del Poder Legislativo, el Sistema de Justicia, organizaciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes⁷, y las organizaciones de mujeres, a través de los cuales se tuvo la oportunidad de complementar y validar los retos y desafíos del país.

La identificación que hace el análisis de país de las ventajas comparativas del SNU en materia de cooperación agrega un elemento adicional para definir las áreas de cooperación estratégicas establecidas en el MANUD. Uno de los valores más destacados por los actores nacionales y socios de la cooperación internacional⁸, ha sido su rol normativo además de la defensa de los derechos humanos, la promoción de valores universales y la búsqueda del diálogo y la paz a escala global, así como la comunicación para el desarrollo. La imparcialidad que caracteriza al SNU⁹ le permite desempeñar ese papel con el reconocimiento y el apoyo de todos los actores nacionales, y por la amplia variedad de temas en que trabaja, tiene capacidad de responder a demandas de distinto tipo, así como apoyar acciones o programas con abordaje integral.

El presente MANUD se construye a partir de los mandatos de las Agencias del SNU y de las ventajas comparativas de la cooperación de los Fondos, Programas y Agencias. Basado en ello y en los resultados del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2007-2011 así como en las prioridades para el periodo 2012-2016, el Gobierno identificó y presentó al SNU, las prioridades estratégicas y Áreas de Cooperación en

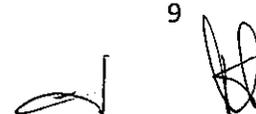
⁵ Entre ellos, la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Humano, evaluación de la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe, y otros instrumentos o evaluación de programas sectoriales de las instituciones nacionales.

⁶ Entre ellos, el Examen Periódico Universal- 2010, informes de desarrollo humano y áreas temáticas, etc.

⁷ Comité Consultivo de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes – SNU.

⁸ Evaluación MANUD 2008-2012, julio 2012, página 104.

⁹ Evaluación MANUD 2008-2012, julio 2012, página 105.



las cuales resalta el valor agregado de la cooperación y asistencia técnica del SNU para el periodo 2013-2017.

La etapa de planificación estratégica conjunta de las Agencias inició en el 2012, con la formulación del MANUD a nivel de efectos. Paralelamente, se construyeron los Documentos de Programas de País del PMA, PNUD, UNFPA y UNICEF. Cabe destacar, como una buena práctica, la elaboración conjunta e intercambio de las líneas de cooperación entre los CPD de estos cuatro Fondos y Programas. El Gobierno y el SNU elaboraron conjuntamente una matriz de resultados (a nivel de efectos) del MANUD¹⁰, la cual constituyó la base para la definición de las contribuciones (productos) del Plan de Acción del MANUD.

Dado el compromiso del SNU en armonizar sus actividades programáticas para garantizar la efectividad de la cooperación que se brinde al país, toda la formulación del MANUD fue llevada a cabo en permanente consulta con las autoridades nacionales. A nivel técnico, el trabajo de formulación del MANUD se llevó a cabo mediante reuniones entre el Gobierno y el SNU. Asimismo, el SNU sostuvo espacios de consultas mediante los cuales se obtuvo retroalimentación de parte de los socios de la cooperación internacional y otros socios claves, permitiendo así confirmar el valor agregado y la relevancia del aporte de la contribución del SNU a las prioridades estratégicas establecidas.

Entre los elementos importantes que han servido para la formulación del MANUD se pueden mencionar la experiencia de los 6 programas conjuntos financiados por el *Fondo hacia el logro de los ODM (F-ODM)* del Gobierno de España, lo que ha constituido una excelente oportunidad de aprendizaje y establecimiento de nuevas formas de coordinación y sinergias operativas y funcionales. Esta experiencia ha permitido al SNU redimensionar sus estilos de trabajo y potenciar las sinergias existentes entre las distintas Agencias.

Otros insumos importantes para la formulación del presente MANUD son las experiencias y recomendaciones contenidas en los ejercicios de revisión de medio término¹¹ y evaluación final¹² del MANUD 2008-2012, así como los ejercicios de evaluación de las Agencias del Equipo de País en Nicaragua y un análisis sobre la correspondencia de la contribución del SNU con el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016¹³.

II. Situación actual

Nicaragua está experimentando cambios profundos entre los cuales uno sin precedentes es el de su estructura demográfica, con un peso proporcional significativo de la población de adolescentes y jóvenes. El bono demográfico es una oportunidad única en la historia de Nicaragua para el logro del desarrollo humano sostenible de toda la población. Igualmente, se destaca el incremento sostenido de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional, especialmente en el mercado laboral. El país cuenta con una población de gran riqueza multiétnica. Los datos oficiales indican que la

¹⁰ Marzo de 2012.

¹¹ Mayo 2010, con la finalidad de valorar el periodo 2008-2009 del MANUD y su pertenencia/relevancia con el PNDH 2007-2011.

¹² Llevada a cabo desde junio 2011 a marzo 2012.

¹³ Borrador, noviembre 2012.

población total estimada al 30 de junio del año 2012 es de 6.1 millones de habitantes¹⁴, de los cuales aproximadamente 62.8% es menor de 30 años.

A partir del 2007, el Gobierno de Nicaragua ha emprendido un proceso de transformación político-institucional dirigido a la restitución de derechos de los y las nicaragüenses. Con la promulgación de decretos presidenciales que establecen la gratuidad de la educación y la salud, el Gobierno asumió desde el inicio de su periodo gubernamental el rol protagónico en la formulación e implementación de las políticas públicas, así como de estrategias nacionales sobre la seguridad y bienestar de la población.

A través de las acciones definidas en el PNDH, el Gobierno de Nicaragua viene realizando esfuerzos importantes en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, construyendo un nuevo modelo social, económico, ambiental y cultural, con enfoque de género, generacional y promoción de la corresponsabilidad de la población.

Como analizaremos posteriormente, las tendencias observadas permiten prever que se alcancen muchas de las metas de los ODM para el 2015, mientras siguen subsistiendo desafíos para alcanzar algunas otras metas: en efecto, las evidencias empíricas muestran que, a medida que se avanza hacia la meta, el costo marginal se incrementa y hace más difícil mantener la tendencia hacia el logro.

Haciendo una proyección inercial de las tendencias observadas, basada en cifras oficiales, se puede deducir que Nicaragua está cerca de alcanzar el ODM 1 sobre la erradicación de la pobreza extrema y el hambre; el ODM 3 referido a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; el ODM 4 correspondiente a la mortalidad de la niñez; el ODM 5 relativo al mejoramiento de la salud materna, así como la meta de reducción del paludismo y otras enfermedades graves del ODM 6.

Con respecto al ODM 2 referido al logro de la enseñanza primaria universal, el país ha avanzado significativamente en el incremento de la cobertura de la educación primaria y la reducción del analfabetismo, sin embargo se requieren esfuerzos adicionales para lograr la meta de completamiento de la educación primaria, es decir el porcentaje de alumnos que terminan el sexto grado.

En cuanto al ODM 6 en su meta sobre la propagación del VIH/Sida y al ODM 7 en su meta sobre el acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, particularmente en zonas rurales, se requieren también esfuerzos adicionales para alcanzar dichas metas.

Desde el 2010 Nicaragua es un país de renta media baja. En el 2011, su PIB per cápita alcanzó US\$ 1,582.2¹⁵ (el segundo más bajo en América Latina y el Caribe) y se estima que la economía creció un 4.2% en el 2012¹⁶. Este mismo año, el Banco Central de Nicaragua (BCN), dio a conocer las nuevas cuentas nacionales con el año base 2006. De acuerdo a estas nuevas estimaciones, el PIB de Nicaragua se incrementa en un 30% de su valor con respecto al valor anteriormente estimado con el año base 1994, alcanzando un valor absoluto en el 2011 de US\$ 9,317.3 miles de millones. Sin embargo, sigue habiendo desafíos que requieren de acciones urgentes a fin de generar las condiciones para un crecimiento más acelerado, sostenido e incluyente poniendo especial atención a los elementos determinantes de la productividad, particularmente en el área rural. Entre ellos se encuentran los

¹⁴ Población Total, estimada al 30 de junio del año 2012. Recuperado de página web INIDE, 15 febrero de 2013. Recuperado de <http://www.inide.gob.ni/estadisticas/Cifras%20municipales%20año%202012%20INIDE.pdf>.

¹⁵ BCN, 2011 (actualización año base 2006).

¹⁶ BCN, 2011 y CEPAL, 2012.



rezagos educativos, el bajo acervo de capital por persona, la brecha digital, los reducidos niveles de productividad en muchos sectores económicos, el déficit en infraestructuras, la desigual distribución de los conocimientos y habilidades empresariales, la estructura concentrada del mercado (el mercado financiero en primer lugar), y la falta de competitividad.

El país ha experimentado un crecimiento económico promedio de 3.2% anual entre los años 2007 y 2012, habiéndose incrementado la población ocupada en un promedio anual de 7.7% durante el mismo período¹⁷. Por lo tanto, si bien este crecimiento económico se ha acompañado de un aumento considerable de la población ocupada, la productividad sigue siendo muy baja.

De acuerdo a un estudio realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) "análisis redistributivo de la política fiscal", los cambios en el patrón de asignación de recursos públicos ha permitido aumentar el gasto social como proporción del gasto total orientado a programas de lucha contra la pobreza, pasando de un 44.4% en el 2002 al 57% en el 2010. La implementación de los programas sociales entre el 2006 y 2009 (años para los que se hizo el análisis de impacto de la política fiscal), junto con otros factores como el dinamismo económico, la generación de empleo y el aumento de las inversiones públicas, han contribuido a la disminución de la proporción de población por debajo de la línea de pobreza. Según los últimos datos oficiales disponibles (2009), el 42.5% de la población vive en situación de pobreza - el 27.9 % en pobreza no extrema y el 14.6% en pobreza extrema¹⁸ -, la mayoría concentrada en las áreas rurales. Asimismo, casi el 70 % de la población de la Costa Caribe vive en condiciones de pobreza y exclusión social, a pesar del potencial de la región. El 51.8% de la población de 6-12 años y el 48.4 % de la población de 13-17 años, están afectados por la pobreza general, es decir que solo logran cubrir sus necesidades alimenticias más básicas y sufren limitaciones para cubrir otras necesidades de salud, educación, etc.¹⁹.

A pesar de todos estos esfuerzos y de las inversiones en programas sociales para reducir la pobreza, la persistencia de brechas entre zonas geográficas, entre hombres y mujeres, grupos poblacionales y etnias, muestran que hay que seguir creando más empleo decente, acelerando la reducción de la pobreza, fomentando mayor equidad, y aumentando, en el presupuesto de la República, el gasto social per cápita, que ya alcanzaba US\$150.81 en el 2011²⁰. El Gobierno ha alcanzado la mayoría de las metas macroeconómicas y de reforma indicadas en los programas de ajuste estructural y se ha logrado una notable reducción de la deuda externa pública. Entre los ingresos externos figuran la cooperación internacional, la inversión extranjera y las remesas de los emigrantes.

El índice de pobreza multidimensional desarrollado recientemente²¹ para conocer la situación de jóvenes y adolescentes, muestra que ésta se ha reducido del 2001 al 2009, siendo los adolescentes (13 a 17 años) quienes presentan los mayores avances con relación a los jóvenes (18 a 24 años). La reducción

¹⁷ BCN, años 2007 al 2011. Estimación para el año 2012 (en 4.5%).

¹⁸ La mitad de la población vive por debajo del límite de pobreza; a pesar que el porcentaje de hogares en pobreza descendió de 48.3% en 2005 a 42.5% en 2009, y la pobreza extrema disminuyó de 17.2% a 14.6% en el mismo período. EMNV, 2009.

¹⁹ Principales resultados: Pobreza, Consumo, Ingreso. EMNV 2009. INIDE Mayo 2011. Páginas 13, 17, 20.

²⁰ Calculado en base a los datos del Informe de Liquidación del Presupuesto General de la República 2011, recuperado de <http://www.hacienda.gob.ni/documentos/presupuesto/informes/2011> y en base a los datos de población 2011 recuperado de <http://www.bcn.gob.ni/publicaciones>. Indicadores macroeconómicos 2006-2011.

²¹ PNUD Nicaragua. Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Las juventudes construyendo Nicaragua. Páginas 82-84.

de la pobreza, medida por la cantidad de variables en las tres dimensiones (salud, educación y calidad de vida) más afectadas, no muestra los mismos avances entre los jóvenes de 25 a 29 años.

La tendencia de mejoría para la población joven que constituye el bono demográfico es una oportunidad para el desarrollo de Nicaragua. Los cambios en la estructura por edad de la población están generando un crecimiento más rápido y sostenido del número de personas en edades potencialmente productivas (15 a 59 años) con relación a las personas potencialmente inactivas (niñas y niños menores de 15 años y personas adultas de 60 años y más), conduciendo a una reducción de la dependencia demográfica de 114 dependientes por cada cien personas en edad de trabajar en 1965 a 69 dependientes en 2010. Este descenso genera una oportunidad única durante un tiempo determinado para el desarrollo, porque, al haber más población en edad activa, pueden potenciarse los siguientes efectos: generación de empleo, incremento de la producción, ahorro e inversión, aumento del PIB per cápita y mejora del bienestar de la población en general. Esto en la medida en que se promueva una distribución más equitativa del crecimiento económico.

Esta dinámica del bono demográfico ha hecho que los jóvenes busquen oportunidades laborales y de inserción económica. Las limitaciones encontradas en este ámbito han llevado a una parte de la población, en su mayoría jóvenes, a considerar la opción de emigrar. Se estima que alrededor del 12% de la población nacional reside en el exterior y la emigración neta anual asciende a cerca de 40,000 personas. Como tendencia, migran las personas jóvenes, con mayor nivel de instrucción y casi la mitad son mujeres, incrementándose también el número de niños, niñas y adolescentes.

El descenso de la proporción de niños y niñas menores de 15 años debería poder brindar a mediano y largo plazo oportunidades para canalizar recursos para mejorar la atención a la salud, alimentación y nutrición de la niñez, así como para ampliar la cobertura y/o mejorar la calidad de la educación, y reorientar la inversión en la construcción de nuevas escuelas sin incrementar la carga fiscal del sector.

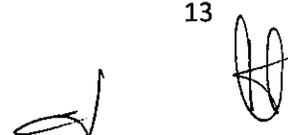
Se requiere seguir fortaleciendo las instituciones públicas, su articulación y coordinación. Se requiere fortalecer la incorporación de la perspectiva de los derechos humanos como principio orientador de las políticas públicas, avanzando hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por el país.

Según el Informe de Desarrollo Humano 2009-2010, Centroamérica es la región más violenta del mundo. Sin embargo, los cambios impulsados a partir de los años 80, particularmente en las fuerzas de seguridad, hacen que Nicaragua continúe siendo el país más seguro de Centroamérica²². El índice de criminalidad alcanzó 12 homicidios por 100.000 habitantes en el 2011; muy por debajo de la tasa promedio de 47.5 que reportan los países del norte del Istmo Centroamericano (Belice, Honduras, El Salvador y Guatemala)²³. No obstante, cabe señalar que en ciertos territorios, como la RAAS, la tasa de criminalidad es comparable a la del triángulo norte.

De acuerdo a la información de la Policía Nacional del año 2011 la tendencia que en años anteriores mostraba un ligero incremento de la actividad delictiva, se ha revertido lográndose una leve disminución del delito menos grave, el cual, a la vez conforma el 80% de los delitos en el país, debido entre otros factores a los efectos positivos que muestran los distintos programas sociales impulsados por el

²² Según informe de los resultados del Examen Periódico Universal, de la Organización de Naciones Unidas, y del Índice Global de la Paz (IGP), del Instituto para la Economía y la Paz, 2010.

²³ Fuente: PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010 "Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano".



Gobierno. A diferencia de otros países de la región la estructura del delito del país es menos preocupante ya que los delitos considerados de alta peligrosidad sólo representan el 6.9%²⁴ habiendo sido de 8.2% en 2009 y 7.9% en 2010. En los países del denominado triángulo del Norte de la región, la estructura del delito es a la inversa: los delitos graves constituyen un mayor porcentaje. La accidentalidad de tránsito figura entre las principales causas de muerte en el país habiéndose incrementado en 2011 respecto al año anterior con 613 muertes versus 571 en el año 2010.

Nicaragua ha logrado avances en lo concerniente a la seguridad personal y jurídica, tanto como estrategia nacional, como en articulación con las estrategias regionales. Sin embargo, persisten problemas en los niveles de violencia juvenil, intrafamiliar y sexual. Se requiere seguir reforzando la seguridad jurídica para un desarrollo de la institucionalidad así como para favorecer las inversiones.

Según datos de la Policía Nacional, se registraron 33,535 denuncias de violencia intrafamiliar y sexual en el año 2011. Un total de 80% de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual fueron del sexo femenino. El 79% de las víctimas mujeres de violencia intrafamiliar tienen entre 18 y 40 años. El 84% de las víctimas de violencia sexual son menores de 18 años²⁵. Las autoridades nacionales han formulado y aprobado diversas leyes y políticas que regulan el derecho a la protección especial de las mujeres, la niñez y la adolescencia que han sido víctima de distintas formas de violencia. Ha sido muy positiva la reciente aprobación de la Ley 779 - Ley Integral Contra la Violencia hacia la Mujer y de la Reforma a la Ley No. 641, Código Penal. No obstante el principal desafío es su implementación, y la coordinación entre las instituciones que conforman la ruta crítica para facilitar el acceso y atención a las víctimas y sobrevivientes de violencia y el seguimiento de los casos.

Se observa una tendencia hacia una mejor definición y articulación de las políticas y programas del Gobierno de Nicaragua para atender los derechos universales, por ejemplo, el Plan Nacional para la Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil (2007-2015), el Plan Nacional de Micronutrientes, el Programa de Estimulación Temprana de la Niñez, el Programa de VIH, el Modelo de Salud Familiar y Comunitario, la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, el Plan Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal, el Plan Nacional de Educación (2011-2015), la Estrategia de Primera Infancia, y la Red de Programas de Seguridad Social del Gobierno. De acuerdo a los indicadores que permiten medir el cumplimiento de los ODM, se destacan los logros alcanzados. No obstante, siguen existiendo retos.

De acuerdo a la ENDESA 1998/2006²⁶ la mortalidad neonatal presenta leves variaciones significativas ya que pasa de 19 a 16 por mil nacidos vivos en los últimos 15 años. En el 2006/2007 la tasa de mortalidad neonatal es de 15 por mil nacidos vivos en la región Pacífico y 22 en el Atlántico, contribuyendo al 58%²⁷ de las muertes infantiles. En el período 1998 – 2006-2007²⁸, la tasa de mortalidad en la niñez (menores de 5 años) descendió muy significativamente de 51 a 35 por 1.000 nacidos vivos registrados. La tasa de mortalidad en menores de 1 año descendió de 42 en 1998 a 29 en el 2006/2007²⁹.

²⁴ Anuario estadístico de la Policía Nacional para el año 2011. 2012.

²⁵ Presentación del Instituto de Medicina Legal al Sistema de las Naciones Unidas, sobre Violencia Intrafamiliar y Sexual en Nicaragua. 12 de junio 2012.

²⁶ ENDESA 2006-2007. Cifra para los últimos 5 años de la Encuesta. Página 201.

²⁷ Cálculo propio a partir de la TMN (16) entre la TMI (29) correspondiente a los últimos 5 años de la ENDESA. Página 201 y 198.

²⁸ ENDESA 2006-2007. Cifra para los últimos 5 años de la Encuesta. Pág. 198

²⁹ Ídem.

La razón de mortalidad materna según cifras oficiales presenta una tendencia descendente pasando de 99.74 a 66.58 por 100,000 nacidos vivos en el periodo 2000-2010³⁰. Cabe mencionar que, en análisis realizados por centros externos (CEPAL, CLAP) sobre la reducción relativa de la mortalidad materna en el periodo 1990-2010, Nicaragua se encuentra entre los países que más han reducido la brecha para alcanzar la meta en el 2015. En el periodo 2007-2010 no se observa una variación estadística significativa con un promedio de 22.3% de muertes maternas en adolescentes³¹. Existen grandes disparidades entre diferentes regiones geográficas debido al difícil acceso a servicios, a un sub-registro en zonas apartadas y los tradicionales roles de género. Entre los factores de riesgo de la mortalidad materna se encuentran la cantidad y frecuencia de los embarazos (menos de 2 años entre uno y otro) lo que está directamente relacionado con el hecho que muchas mujeres (generalmente las de menor escolaridad que también son las que residen en áreas rurales) no tienen derecho a decidir sobre su capacidad reproductiva, por ejemplo el acceso a la planificación familiar es menor en la Región Autónoma Atlántico Norte y Jinotega (55.9% y 62.4% respectivamente); y en Adolescentes y Jóvenes la Demanda Insatisfecha de Planificación Familiar en el grupo de 15 – 19 es de 16.7% a nivel nacional³². Otro factor de riesgo es la desnutrición de las mujeres-madres, vinculada con la pobreza de los hogares y también por la desigual distribución de alimentos al interior de ellos. La Costa Caribe y el centro-norte contabilizan el 58.8%³³ de todas las muertes maternas de los últimos 10 años, y tres de cada cuatro muertes son rurales. Para alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5, se requiere urgentemente mejorar la salud materna.

En virtud de lo anterior se puede deducir que Nicaragua avanza en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio 5. Asimismo, es igualmente claro que el país deberá mantener y acelerar las intervenciones basadas en evidencias (beneficiosas) para mejorar la salud materna, en particular aquellas descritas en el Plan Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal” para mejorar la salud materna y la Estrategia Nacional de Salud y Desarrollo Integral de Adolescentes en proceso de oficialización por el MINSa para contribuir en la reducción del embarazo en adolescentes³⁴.

La tasa global de fecundidad bajó de 3.3 niños/niñas por mujer en 2001 a 2.7 en 2007. La tasa de prevalencia de anticonceptivos modernos en mujeres unidas es de 69.8% y la brecha urbano rural en el uso de anticonceptivos modernos se redujo del 28% en 1993 al 5% en el año 2007. La necesidad insatisfecha de planificación familiar de mujeres en edad reproductiva bajó de 23.9% en 1993 a 10.7 en 2007³⁵. Estos avances en el acceso a la planificación familiar se deben al fuerte compromiso gubernamental con el sistema nacional de logística de insumos médicos, al incremento del aporte fiscal para la compra de métodos anticonceptivos modernos (antes del año 2007 todos eran donados, al año 2012 se compra el 74.6% con fondos fiscales) y a las estrategias comunitarias³⁶. A pesar de estos avances, 27.5% de los nacimientos en 2009 ocurrieron en niñas entre 10 y 19 años. El embarazo en adolescentes es un gran reto para el país. Según la ENDESA, la fecundidad adolescente (de 15-19 años)

³⁰ Ministerio de Salud de Nicaragua\DGPD\Oficina Nacional de Estadísticas.

³¹ Cálculos propios a partir de los datos del Ministerio de Salud de Nicaragua\DGPD\Oficina Nacional de Estadísticas.

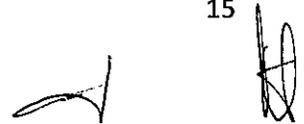
³² ENDESA 2006/2007 página 177

³³ Ídem.

³⁴ Asimismo aparece en el “Plan de acción para acelerar la reducción de la mortalidad y la morbilidad materna grave” contenido en la Resolución CD51.R12, aprobada por los Ministros de Salud de las Américas en la Reunión del Consejo Directivo 51 de la OPS/OMS.

³⁵ Cálculos propios a partir de la Encuesta de Salud Familiar 92/93, ENDESA 98, 2001 y 2006/7.

³⁶ Evaluación del Plan para la Disponibilidad Asegurada de Insumos Anticonceptivos. Nicaragua 2005-2008, Mayo 5, 2009. Dirección General de Normación de Insumos Médicos, MINSa. 2012.



se ha reducido de 139 por cada 1 mil en el año 1998 a 106 en el año 2007, sin embargo el número de nacimientos en adolescentes después de la última ENDESA se ha incrementado (de 33,742 en el año 2007 a 35,910 en el año 2009), siendo más preocupante en el grupo de edad de 10-14 años, en el que, entre el 2000 y el 2009, el número de nacimientos en adolescentes de esta edad se ha incrementado en un 47.9%³⁷. La situación antes descrita ilustra la gravedad de la violencia y abuso sexual.

La cobertura de acceso al agua potable alcanzó 85% en el año 2010, con un rango que varía entre 68% en zona rural y 98% en zona urbana. No obstante, el tener acceso no garantiza un acceso regular, quedando el aprovisionamiento en agua como reto mayor en casi todo el país. Según datos del BCN, ENACAL no facturó el 58% del agua producida y distribuida, lo que da un margen significativo al potencial de mejora de la eficiencia en la distribución del agua. La cobertura en saneamiento a nivel nacional es de 52%, con un rango que varía entre 37% a nivel rural y 63% a nivel urbano (37% de los hogares más pobres no tiene acceso a agua potable y el 12% carece de letrinas).

En relación al VIH, Nicaragua continúa con la prevalencia más baja de Centroamérica, siendo menor al 1% en la población general y entre las mujeres embarazadas. Se ha mantenido como una epidemia concentrada, aunque la aparición de nuevas infecciones se ha acelerado. La incidencia presenta un aumento de 4.1 por 100.000 habitantes en 2003 a 19.9 por 100.000 habitantes en 2011. El 9% de los nuevos casos de VIH ocurren entre adolescentes de 15 a 19 años³⁸. La epidemia está concentrada en jóvenes, que representan el 53% de los casos reportados en 2009. El 71% de los casos registrados corresponden a personas de 20 a 39 años, y hay una tendencia al aumento entre las mujeres. La mayor prevalencia de VIH se concentra en cinco departamentos del país: Chinandega, León, Managua, la RAAS y la RAAN.³⁹ Es preciso también tener en cuenta que habría muchos casos no registrados. El SNU, en apoyo a la respuesta nacional, ha impulsado un Programa Conjunto de VIH para el cumplimiento de las metas específicas del país en el Plan Estratégico Nacional de ITS, VIH y Sida (PEN 2006-2010).

Nicaragua muestra avances en el acceso a la educación primaria, aunque una limitada cobertura en educación preescolar y secundaria. Al año 2011, 95% de niños y niñas están matriculados en la escuela (95.3% niñas, 94.6% niños). Sin embargo, la cobertura de la educación preescolar sólo alcanza 57.4% (58.2% niñas, 57.2% niños) y en educación secundaria el 41% (48.6% niñas, 44.5% niños) en 2011⁴⁰. La población en edad escolar (3 a 17 años de edad) que se encuentra fuera de la escuela, asciende a aproximadamente 500,000 niñas, niños y adolescentes (25% de este grupo etáreo), sin variaciones significativas entre 2007 y 2011. El acceso a la escuela ha mejorado ligeramente en el grupo de 3 a 11 años.

La retención en educación primaria incrementó de 87.6% en el año 2007 a 91.5% 2011, mientras la aprobación incrementó de 86.4% a 92.2%. Sin embargo, al 2011, el porcentaje de niñas y niños que comienzan el primer grado y alcanzan el sexto grado es de 42.9% (de éstos solamente el 28% de egresados lo hizo sin repetir. El 55.8% de los niños y niñas, ingresa tardíamente a la educación primaria,

³⁷ Ministerio de Salud, Dirección General de Planificación y Desarrollo, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), citado en Perfil de Salud Materna ODM 5, MINSA y OPS. 2010.

³⁸ Al 2011.

³⁹ Nicaragua Ministry of Health. (2011) First Semester Report of the HIV/AIDS and STD National Programme reports the national HIV prevalence is 87 per 100,000 inhabitants while in Chinandega it is 174 per 100,000 inhabitants; in Managua - 167 per 100,000 inhabitants.

⁴⁰ Ministerio de Educación. Estadísticas Educativas 2011.



lo cual se asocia a la deserción y repetición⁴¹. De 10,750 escuelas públicas que existen en el país, apenas el 51.2% tiene agua potable y 22.9% servicios sanitarios.

El Comité de los Derechos del Niño recomendó en el 2010 incrementar esfuerzos para reducir el número de niños en la calle⁴², luchar contra la explotación sexual y la trata de niños, niñas y mujeres, abordar de manera sistemática las distintas manifestaciones de la violencia contra la niñez, la aplicación de las normas de justicia de adolescentes establecidas en la Convención, reducir la cantidad de niñas y niños no escolarizados, las elevadas tasas de abandono escolar, y mejorar la calidad de la educación.

El Estado ha adoptado medidas para promover la igualdad y equidad de género, y ha promovido y mejorado la participación de la mujer en cargos electos en la Asamblea Nacional y en los Concejos Municipales⁴³. Desde la perspectiva de género, en el 2012 se registraron avances importantes en cuanto a representación política, destacándose la conformación (enero 2012) de una Asamblea Nacional con 42% de diputadas propietarias y 50% de suplentes. Reformas a la Ley Electoral y a la Ley de Municipios, condujeron a una elección (noviembre 2012) de 62 alcaldesas de un total de 153 municipios, representando el 40.5% de los más altos cargos a nivel municipal. Asimismo, el 50% de Concejales Municipales elegidas son mujeres. Es un cambio notable que coloca a Nicaragua entre los países más equitativos de Latinoamérica en materia de representatividad. A pesar de estos avances, persisten desigualdades, inclusive limitadas oportunidades productivas así como un ejercicio desigual de los derechos sexuales y reproductivos, reflejados en los altos índices de violencia intrafamiliar y sexual antes comentados. Por otra parte, a pesar de avances muy significativos, los pueblos indígenas y afrodescendientes y comunidades étnicas de la Costa del Caribe, siguen sufriendo de ciertos rezagos que se pueden traducir en problemas de acceso en igualdad de condiciones a los servicios y al pleno ejercicio de sus derechos.

La seguridad alimentaria se ha mantenido estable por las acciones que han fortalecido la producción agropecuaria y en especial el acceso a los alimentos básicos por parte de los sectores más pobres e inseguros alimentarios del país. Esto a pesar de la sequía ocasionada por el fenómeno El Niño y de las depresiones tropicales que generaron inundaciones en distintas zonas del país. Sin embargo, la seguridad alimentaria de los nicaragüenses se vio afectada por la crisis de los precios de los alimentos en 2007-2008 y la crisis financiera de 2009. El costo de la canasta básica se duplicó entre 2007 y 2011, el 92% del salario nominal nacional promedio se destina a cubrir el grupo de alimentos; las tasas de inflación alcanzaron un 8.9%⁴⁴. El costo relativo de los alimentos jamás retornó a los niveles previos a 2007. El consumo per cápita tiene un déficit energético estimado en 200 Kcal diarias⁴⁵. El último análisis VAM⁴⁶ llevado a cabo por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) clasifica 61 municipios (de un total de 153) en situación de vulnerabilidad en seguridad alimentaria extrema y muy alta, principalmente en

⁴¹ Ídem.

⁴² El Ministerio de la Familia ha estimado a principios de 2009, que existen 5,000 niños y niñas y adolescentes en las calles y 1,000 con madres y padres privados de libertad o migrantes. Fuente: Ministerio de la Familia. Plan Estratégico del Programa Amor. Managua, Nicaragua. 2009.

⁴³ En el caso de la Asamblea Nacional para el periodo 2012-2016, fueron electas 38 mujeres diputadas, que representan el 14.45%, cuatro ocupan cargos en la Junta Directiva (57.14%) y tres diputadas son presidentas de comisiones (20%).

⁴⁴ Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). 2011. Food Prices in the Latin American and Caribbean Region.

⁴⁵ Ministry of Agriculture and Forestry 2009. Policy on Food and Nutrition Security and Sovereignty from the Rural and Agricultural Sector.

⁴⁶ Vulnerability analysis and Mapping

la zona rural norte y en la RAAN⁴⁷. Se estima que el 45% de la población nicaragüense es anualmente afectada por las sequías y las significativas pérdidas en la producción agrícola, especialmente en los granos básicos⁴⁸. Las personas carentes de seguridad alimentaria, cuya mayoría vive en áreas frágiles propensas a los desastres naturales, son también las menos preparadas para enfrentar esas vulnerabilidades.

La desnutrición infantil crónica en menores de cinco años ha disminuido de 25.8% en 2001 a 21,7% en 2006. En áreas rurales (especialmente en el corredor seco: 35% en Madriz; 28% en Nueva Segovia y en la RAAN⁴⁹) hay dos veces más desnutridos crónicos que en áreas urbanas. El riesgo de desnutrición es 6 veces mayor en el quintil más pobre que el quintil más rico. La prevalencia de la desnutrición en escolares es del 27% alcanzando 58% en algunas municipalidades de Madriz⁵⁰. La prevalencia de una severa desnutrición es de un 6% y los efectos de la anemia resultan en un 11% en menores de 5 años y un 5% en mujeres de 15-49 años⁵¹. En el período 2006 – 2007, el 94% de niñas y niños nacidos vivos recibió lactancia materna, el 54% recibió pecho dentro de la primera hora de nacido y el 80.8% fue amamantado dentro del primer día⁵². La duración de la lactancia exclusiva en los menores de 2 a 3 meses en el período 2001-2007 ha pasado del 34% al 28%, la lactancia exclusiva hasta los 6 meses de edad, se ha mantenido en un 31%.

Nicaragua es altamente vulnerable a emergencias y desastres de origen natural; los sismos y erupciones volcánicas son relativamente frecuentes. El clima alterna entre ciclos de sequías e inundaciones, con la prevalencia de tormentas tropicales y huracanes que generan, a su vez, inundaciones y deslizamientos. Los eventos hidrológicos han sido la causa del 90% de los desastres registrados, del 60% de las muertes a causa de ellos y del 98% de los impactos a poblaciones afectadas por desastres. A nivel mundial, Nicaragua ocupa el décimo primer lugar en el índice de riesgos de las Naciones Unidas (2011) y el cuarto lugar en el índice de riesgos climáticos a largo plazo para los países más afectados entre 1991 y 2010⁵³. Es por lo tanto uno de los países más vulnerables del mundo y tan sólo por eso requiere una atención especial. Debería ser uno de los países más beneficiados por la cooperación internacional que atienda los ODS post 2015. La vulnerabilidad ante los frecuentes daños ocasionados por los desastres naturales reduce el tiempo de recuperación y pone en peligro los avances del desarrollo, su sostenibilidad. El acelerado proceso de degradación y agotamiento de los recursos naturales, incluso los recursos hídricos en algunas regiones del país, la contaminación y la falta de aplicación de las reglamentaciones existentes, expone a la población a una grave vulnerabilidad ambiental que repercute en la productividad, la seguridad alimentaria, el acceso al agua y la calidad de la vida.

Un cambio de desarrollo importante son los esfuerzos del Gobierno en modificar la matriz energética. Mientras en el 2007 el 71% de la generación eléctrica era a base de petróleo, en el 2012 la producción de

⁴⁷ WFP. 2008. Vulnerability analysis and mapping of food and nutrition security in Nicaragua. (NB Updated data is presently unavailable due to closed national data collection policies. The Government has recently requested FAO and WFP to undertake a food security and nutritional analysis to update assessments and help target strategies to overcome food insecurity).

⁴⁸ The Economic Commission for Latin America and the Caribbean. 2008 and 2010. Nicaragua. Climate Change Effects on Agriculture.

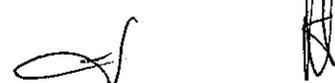
⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ Nicaragua Ministry of Health and Ministry of Education. 2004. National height census.

⁵¹ Integrated Nutritional Surveillance System. 2009.

⁵² ENDESA 2006/2007.

⁵³ German Watch 2012. Global Climate index <http://germanwatch.org/klima/cr.pdf>



electricidad con base a energía fósil bajó hasta un 60%, mientras un 40% es generada con recursos renovables (hidroeléctrica, solar, eólica, biogás). La meta del Gobierno al 2017 es lograr un 94% de generación de energía limpia.

Pese a los avances y el potencial de Nicaragua, el nivel de electrificación del país es el más bajo de Centroamérica, lo que afecta sobre todo al sector rural. Un 44% de la población es rural y vive en localidades pequeñas y dispersas, con altos índices de marginación y vulnerabilidad ambiental. Se va a requerir un gran programa de electrificación rural para que la población que vive en zonas remotas y sin acceso de la red (*offgrid*) pueda beneficiarse de soluciones descentralizadas y renovables. Además, se requiere incrementar la eficiencia energética, siendo esta una solución “win-win” (ganar-ganar) que permite mitigar el cambio climático a la vez que disminuye drásticamente la factura petrolera.

Un 70% de las viviendas urbanas y el 90% de las rurales están deterioradas, hacinadas y/o ubicadas en zonas peligrosas. Muchas viviendas en zonas sísmicas no cumplen con las normas de construcción.

El manejo de riesgos, la adaptación al cambio climático, la mitigación del cambio climático y la promoción de eficiencia energética y energías renovables así como los temas ambientales son prioridades del Gobierno y forman parte del PNDH y de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente y Cambio Climático. Se requiere desarrollar capacidades para enfrentar el cambio climático y fortalecer el sector público agrícola para asegurar la seguridad alimentaria y nutricional de Nicaragua.

El Sistema Estadístico Nacional adolece de lagunas en la información y de cierta ausencia de normativas metodológicas. Aunque existe un incipiente uso de sistemas de seguimiento y evaluación para la formulación y gestión de políticas, se carece de información desglosada que ponga de manifiesto las brechas existentes (por razones de género, generacional, étnicas, geográficas y de ingresos) entre diferentes grupos poblacionales, y que sirvan de instrumento para la formulación y planificación de políticas públicas y programas, o para el seguimiento de los existentes.

Hasta el año 2010, Nicaragua, además de ser un país endeudado, era País de Ingresos Bajos y Déficit Alimentario (PIBDA), lo que le había permitido beneficiar de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC). A partir de ese año, Nicaragua pasa a ser país de ingreso medio bajo, lo que reduce su posibilidad de acceso al financiamiento de fuentes tradicionales y sobre todo de financiamiento en calidad de donaciones.

Nicaragua todavía tiene que hacer frente a una serie de retos como las brechas entre grupos poblacionales antes mencionadas, así como su vulnerabilidad a los choques externos y al cambio climático. La reciente tendencia de crecimiento debe de ser consolidada con el apoyo de todos los instrumentos: inversión, remesas, comercio y cooperación.

Nicaragua fue un país piloto en la promoción de la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y en el uso de los instrumentos de alineamiento y armonización. Ha avanzado en el proceso de apropiación de la AOD, pasando de ser “donor driven” a ser “country driven” al tiempo que ha promovido nuevas modalidades de cooperación, incluyendo la cooperación Sur-Sur, su triangulación, y la cooperación descentralizada, además de la cooperación que se genera a partir de los Fondos Globales, las Fundaciones y el Sector Privado.



En este contexto, se requiere reflexionar sobre el rol de la AOD en un país de renta media baja, la importancia de los bienes públicos globales, la necesidad de adaptarse al nuevo contexto y aprovechar las oportunidades generadas por los cambios. Los aspectos de educación, aprendizaje científico y técnico, innovación tecnológica, transferencia de tecnología y conocimientos, apoyo al desarrollo productivo, incremento de la productividad y competitividad, son claves en esta etapa del desarrollo y de la cooperación al desarrollo: Nicaragua puede y debe optar por un desarrollo basado en el conocimiento.

En el 2010, Nicaragua presentó su Informe al mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Dicho Consejo emitió 110 recomendaciones al Estado de Nicaragua, el cual aceptó 92. El SNU en Nicaragua ofreció al Gobierno asistencia para la implementación y seguimiento a estas 92 recomendaciones aceptadas. El Consejo de Derechos Humanos ha programado un segundo ciclo del Examen Periódico Universal para el cual Nicaragua será considerada en abril/mayo del 2014. El segundo ciclo del EPU estará enfocado en el seguimiento a la implementación de las recomendaciones aceptadas en el primer ciclo y el desarrollo de la situación general de derechos humanos en el país.

III. Marco de Resultados

El MANUD ha sido diseñado como respuesta a las prioridades nacionales planteadas por el Gobierno en aquellos temas en los cuales el SNU puede aportar significativamente i) al compromiso y apoyo a los esfuerzos del país para lograr los ODM al 2015 y asumir nuevos objetivos más allá del 2015, ii) a los desafíos encontrados en el análisis de país y iii) al mandato de las Naciones Unidas de acompañar los mecanismos de seguimiento sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado de Nicaragua.

Durante la formulación del MANUD, el Gobierno y el SNU decidieron conjuntamente que los temas: enfoques de derechos, igualdad y equidad de género, desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional, gestión de conocimiento, gestión basada en resultados, participación ciudadana, sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos, cooperación Sur-Sur, se reflejaran transversalmente en todo el MANUD. Como parte de la metodología desarrollada, la intencionalidad del diseño del MANUD es vincular más de dos Agencias, Fondos o Programas (Residentes y No Residentes) con la finalidad de crear sinergias en las intervenciones desde una perspectiva de trabajo conjunto.

Áreas y Efectos del MANUD

Las cuatro áreas del MANUD y sus quince Efectos expresan los cambios que se esperan obtener con la contribución de la cooperación del SNU en coordinación con las instituciones del Estado y otros socios nacionales, en correspondencia con las prioridades establecidas con el Gobierno de Nicaragua. Los efectos para cada área de cooperación buscan fortalecer las capacidades nacionales y crear dinámicas de articulación para implementar de manera conjunta las acciones propuestas.

Área 1: Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible

El Area 1 corresponde con la primera prioridad del Gobierno: "Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible", mediante el fortalecimiento de las capacidades

de las Instituciones del Estado para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (Efectos 1.1, 1.2, 1.3); las capacidades Institucionales gubernamentales para el logro de los ODM (Efectos 1.4 & 1.5); de la institucionalidad autonómica, con énfasis en Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (Efectos 1.6 & 1.7). Los efectos esperados son los siguientes:

Efecto 1.1: Políticas públicas redistributivas aplicadas para la promoción del Desarrollo Humano.

Para lograr este efecto se acompañará a las instituciones nacionales en el desarrollo de sus capacidades para el análisis, formulación, implementación, y seguimiento de políticas públicas redistributivas y orientadas a la reducción de inequidades redistributivas. En este sentido, se priorizarán políticas públicas globales y sectoriales con enfoque de derechos humanos para la reducción de la pobreza y las desigualdades, el mejoramiento de la seguridad ciudadana y el logro de los ODM, enfatizando en grupos vulnerables, es decir las mujeres, la niñez, la juventud y los pueblos indígenas y afrodescendientes. La implementación de políticas públicas estará vinculada al desarrollo de capacidades y a la asignación presupuestaria correspondiente (por ejemplo, presupuesto con enfoque de género) para las instituciones nacionales y locales a cargo del logro de los resultados propuestos.

Se apoyará al Estado de Nicaragua en el cumplimiento de las convenciones internacionales de derechos humanos, la vigencia de los derechos humanos y la incorporación de dichos derechos en las políticas públicas. Se acompañará al Gobierno en su determinación de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para la planificación y evaluación de impactos en las áreas de producción, análisis, evaluación y difusión de información desagregada por territorio, sexo y grupo étnico. Asimismo, se continuará apoyando a las Regiones Autónomas en el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de sistemas de información, que permita una mayor desagregación de la información para facilitar la identificación de las brechas de igualdad.

Agencias: FAO, FIDA, ITC, OIM, OIT, OPS/OMS, ONU Mujeres, PNUD, UNFPA, UNICEF, UNOPS

Efecto 1.2: Políticas públicas sectoriales han promovido el desarrollo económico inclusivo.

A través de este Efecto se busca fortalecer las capacidades gubernamentales para la elaboración e implementación de políticas de desarrollo económico inclusivo, mediante la promoción del empleo y trabajo decente. Asimismo se fortalecerán las capacidades gubernamentales y de organizaciones de empleadores y trabajadores para promover una formación profesional pertinente a las necesidades de la fuerza de trabajo en general pero de las juventudes en particular. La inserción y diversificación de la producción nacional en mercados nacionales e internacionales se fortalecerá a través del apoyo a programas gubernamentales orientados a mejorar la productividad y la competitividad sectorial, dentro de un enfoque de responsabilidad social y respeto de los derechos humanos. En este sentido se apoyará el desarrollo de incentivos para la canalización de las remesas hacia proyectos productivos. Las capacidades de los actores públicos y privados del sector turismo se habrán mejorado para implementar el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible, y se promocionará iniciativas de turismo ambientalmente sostenibles en beneficio de sectores pobres.

Micro, pequeñas y medianas empresas, conglomerados y sistemas productivos locales, dispondrán de mayor capacidad y competitividad para inter-actuar en el mercado nacional. Se habrán coordinado acciones en las zonas secas y tropical húmeda para el desarrollo económico con respeto al medio



ambiente y apoyo a buenas prácticas sostenibles de producción en el sector primario, que contribuyan a la implementación de la Ley y a las estrategias sectoriales de soberanía y seguridad alimentaria del país. Todo lo anterior, se enmarca en apoyo al Gobierno de Nicaragua en la articulación e implementación del modelo de desarrollo económico centrado en las personas a través de iniciativas nacionales como el modelo de economía familiar y comunitaria, PRO Nicaragua, y el Plan Nacional de Empleo y Trabajo Digno.

Agencias: *FAO, OIM, OIT, OMT, PNUD*

Efecto 1.3: Políticas públicas y estrategias implementadas para la seguridad ciudadana.

Apunta a mejorar el acceso a la justicia y protección integral de los derechos humanos en el marco de la seguridad ciudadana a nivel nacional, tomando como referencia el contexto regional. Por tanto, se fortalecerán las capacidades de las instituciones nacionales para la formulación e implementación de una política nacional de convivencia y seguridad ciudadana, entendida como la protección de las personas contra todas las formas de violencia a través de programas integrados que promuevan el desarrollo humano. Asimismo, se continuará fortaleciendo las capacidades de la Policía Nacional, Ministerio de Gobernación, organizaciones comunitarias (incluyendo las de comunidades fronterizas) e instituciones nacionales para implementar el modelo preventivo comunitario y proactivo, proporcionando una respuesta coordinada de prevención y atención de la violencia basada en género y violencia sexual, enfocada en mujeres jóvenes y adolescentes, incluyendo en situaciones de respuesta humanitaria.

Agencias: *OIM, PNUD, UNODC*

Efecto 1.4: Capacidades del Estado (legislativo, judicial, ejecutivo) fortalecidas para asegurar el cumplimiento de procesos normativos, políticas y programas.

Desde una perspectiva holística, este Efecto apunta al fortalecimiento de la institucionalidad y articulación entre los Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), para asegurar el cumplimiento de los procesos normativos, políticas y programas, especialmente para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos de la ciudadanía. Asimismo, en la armonización de instrumentos normativos a los estándares internacionales y la facultad de los Poderes, y sus instituciones en el seguimiento e implementación de programas.

Se acompañará al Poder Legislativo (Asamblea Nacional) en el desarrollo de un marco legal consistente con la Constitución Política de Nicaragua, de los convenios, convenciones y tratados de Derechos Humanos, enfatizando en las mujeres, la niñez, la juventud y los pueblos indígenas y Afrodescendientes. También en su capacidad de legislación, costeo de leyes, modernización institucional, mecanismo de seguimiento de la legislación aprobada y capacidad de articulación y consulta con los demás sectores de la sociedad, en correspondencia con el Plan Estratégico del periodo 2012-2017, lo que se operativizará mediante el Memorándum de Entendimiento entre la Asamblea Nacional y el SNU para el periodo 2012-2017⁵⁴.

⁵⁴ 25 de Octubre de 2012.

Igualmente, se fortalecerá al Poder Judicial para mejorar el acceso y disminuir significativamente la retardación de justicia en particular para aquellos sectores más vulnerables en el país como es el caso de la población migrante, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas y afrodescendientes, así como las mujeres en especial ante situaciones de violencia de género. Se colaborará con entidades del sector público, con organizaciones de la sociedad civil y con las comunidades en la protección de los derechos humanos incluyendo la prevención de la violencia hacia las mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como de la violencia sexual. Se fortalecerá la institucionalidad democrática que promueva el ejercicio de la ciudadanía, el empoderamiento de sectores empobrecidos, la prevención de conflictos y la participación.

Se fortalecerán las capacidades de las instituciones del Estado, las no gubernamentales nacionales y las municipales para garantizar el acceso a la justicia y la atención integral a las víctimas de trata de personas, en correspondencia a la aplicación de la Ley 641 y 779. En esta línea, se contribuirá a la implementación de las leyes antes mencionadas y el fortalecimiento de la Comisión Nacional Interinstitucional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y en apoyo a la implementación del Modelo de Atención Integral (MAI).

Asimismo, se acompañará al Gobierno de Nicaragua en la aplicación del Modelo de Atención Familiar y Comunitario para la protección de niños, niñas y adolescentes (Programa Amor) en riesgo social. El Registro Central del Estado Civil de las Personas habrá fortalecido sus capacidades de registrar niños y niñas de 0 a 6 años principalmente en poblaciones con mayores dificultades de acceso, indígenas o afrodescendientes. Las acciones de inscripción de nacimiento en los servicios municipales se habrán modernizado, así como el funcionamiento de ventanillas de inscripción en unidades hospitalarias y en el nivel comunitario, y habrá estrategias de comunicación para cambiar normas sociales, entre otras.

Agencias: OIM, OIT, OPS/OMS, ONU Mujeres, PNUD, UNFPA, UNICEF, UNOPS

Efecto 1.5: Estrategias participativas implementadas para el ordenamiento territorial y el desarrollo humano a nivel local.

A través de este Efecto se busca contribuir con la construcción de una red articulada de intervenciones y fortalecer espacios de diálogo a diferentes niveles (nacional, municipal, comunitario) mediante la puesta en marcha de metodologías e instrumentos (por ejemplo ART) que promuevan acciones integrales y en correspondencia con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible a nivel local establecidas en el PNDH 2012-2016. Se aportará al fortalecimiento de capacidades municipales y su articulación con la política nacional, al fortalecimiento de la participación comunitaria, la gestión de riesgo y la lucha contra el cambio climático, al incremento de la productividad de la economía familiar, cooperativa, comunitaria y asociativa, teniendo en cuenta el potencial productivo del territorio, en concordancia con la preservación del medio ambiente, cultura y estrategia de medios de vida, entre otros abordajes para el desarrollo humano sostenible. También se habrá complementado las capacidades de las instituciones autónomas y el autogobierno, con la participación de poblaciones indígenas y comunidades étnicas, fomentándose la creación de capital social, el desarrollo de sistemas productivos locales, la formulación de planes territoriales que incorporen el manejo de ecosistemas con enfoque de desarrollo sostenible y la gestión local de riesgos. Este abordaje permitirá la creación de alianzas y cooperación descentralizada a nivel local en apoyo a las prioridades nacionales.

Agencias: FAO, ONUDI, PNUD, UNFPA, UNICEF



Efecto 1.6: Implementadas estrategias de desarrollo humano que articulan los diferentes niveles de gobierno en las regiones autónomas (GTI, comunidades, Municipios, Gobiernos regionales autónomos, gobierno nacional).

A través de este Efecto, el SNU continúa priorizando a la Costa Caribe apoyando su Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia (Ejes y Programas) orientados al desarrollo integral de las Regiones Autónomas. Con ello, se fortalecerá las capacidades para implementar y dar seguimiento a los programas sectoriales de la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe 2012-216. Asimismo, se apoyará en la interacción de las instituciones nacionales con las regionales, municipales y territoriales en los procesos de formulación e implementación de políticas en adecuación al marco cultural de la Costa Caribe y sus comunidades. Se habrá contribuido con el desarrollo de capacidades y competencias en gestión, armonización y articulación para el desarrollo humano sostenible de los cinco niveles de gobierno contemplados en el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe y de la zona de régimen especial del Alto Wankí Bocay. Este efecto, en la medida en que contribuye a articular y armonizar 5 niveles de gobierno aclarando funciones, competencias, es un aporte único y necesario para fortalecer la institucionalidad autonómica de la Costa Caribe y su impacto en la calidad de vida de pueblos y comunidades.

Se seguirá apoyando la consolidación operativa y funcional de las instituciones autónomas y el autogobierno, con la participación de poblaciones indígenas y comunidades étnicas, fomentándose la creación de capital social, el desarrollo de buenas prácticas agrícolas que potencien los sistemas productivos locales, el ordenamiento sostenible de los recursos naturales, la gestión local de riesgos y turismo sostenible. Se continuará apoyando al Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR) con el fin de asegurar una educación inter-cultural bilingüe y la implementación del Modelo de Salud Regional (MASIRAAN y MASIRAAS).

Agencias: FAO, OIM, OMT, ONUDI, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF

Efecto 1.7: Políticas públicas y marcos normativos para pueblos indígenas aplicados en cumplimiento del principio constitucional referido a la interculturalidad y la erradicación de la discriminación racial.

Este efecto se construye sobre la base de experiencias desarrolladas por el SNU en la complementariedad técnica de las capacidades de las instituciones del Estado y de los pueblos indígenas, afro descendientes y comunidades étnicas, para implementar la estrategia de revitalización de la identidad cultural e interculturalidad, así como también la promoción del diálogo social sobre sus derechos individuales y colectivos. Se busca colaborar con las capacidades nacionales y locales para adecuar e implementar el marco normativo nacional en correspondencia con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas y afro descendientes (PIA).

Agencias: FAO, FIDA, OACDH, OIT, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF

Área 2: Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria, salud, educación y bienestar del pueblo nicaragüense

El Área 2 se corresponde con la segunda prioridad del Gobierno: “Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria, salud, educación y bienestar del pueblo nicaragüense”, mediante: el desarrollo de



capacidades para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional (Efecto 2.1); el acompañamiento para la implementación del plan estratégico de educación sobre todo en los ejes de calidad y fortalecimiento humano con amplia participación de la comunidad. Educación (Efecto 2.2.); la prevención para contrarrestar el VIH – SIDA y otras enfermedades controlables y sus determinantes (Efecto 2.3); y la protección de la salud materna (Efecto 2.4). A través de esta Área de Cooperación se apunta a fortalecer los compromisos internacionales en materia de los ODM 1, 2, 3, 4, 5 & 6, así como de otros instrumentos internacionales y nacionales, que permitan al país mejorar el desarrollo humano. Los efectos esperados son los siguientes:

Efecto 2.1: Población más vulnerable accede y consume alimentos sanos y nutritivos

En apoyo a la implementación de la Ley, Políticas y Estrategias sectoriales de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de este Efecto se habrá proporcionado asistencia técnica especializada para apoyar y complementar la capacidad y los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua, privilegiando a los estratos de la población en pobreza e inseguridad alimentaria, para mejorar la calidad de la ingesta de alimentos sanos y nutritivos, el diseño, implementación y evaluación de soluciones nacionales de largo plazo - incluyendo el rescate de la cultura alimentaria ancestral - para romper el ciclo intergeneracional de desnutrición y hambre. Se hará especial énfasis en la prevención de la desnutrición en niñas y niños de 6-23 meses de edad y mujeres embarazadas y lactantes, considerada la Ventana de Oportunidades, según el Movimiento de mil Días. Se habrán articulado los subsistemas de vigilancia nutricional existentes en las instituciones nacionales, en un sistema único de monitoreo y evaluación del estado nutricional en el marco de la Ley 693 - Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN). Las Instituciones nacionales que forman la CONASSAN habrán fortalecido sus competencias de gestión articulada y marcos normativos para la aplicación de la Ley SSAN.

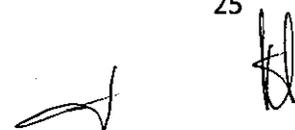
De igual forma, se continuará apoyando la implementación de la Política y Estrategia de Nutrición del Escolar enfatizando en la sostenibilidad de los huertos escolares y el programa de compras locales de alimentos, para una mejor integralidad de la alimentación escolar.

Se potenciará un abordaje integral de curso de vida inter-institucional/sectorial que permita asegurar una articulación de la Política de SSAN con otras políticas nacionales, tales como la Política de Primera Infancia, y programas especiales. También se convierte en un abordaje fundamental el mejorar la capacidad de resistencia de la población rural a los golpes recurrentes de la naturaleza, especialmente en hogares encabezados por mujeres, y que sufren de inseguridad alimentaria y dependen de recursos naturales degradados.

Agencias: *FAO, OPS/OMS, PMA, UNICEF*

Efecto 2.2: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, principalmente de comunidades rurales y étnicas, tienen acceso universal a educación de calidad con opciones técnicas, que los habilita para la vida y toma en cuenta su contexto sociocultural.

En el marco de la Política de Educación de Nicaragua, el SNU contribuirá a que niñas, niños y adolescentes más vulnerables, y excluidos del sistema escolar, principalmente procedentes de comunidades indígenas, Afrodescendientes y rurales, ingresen a la escuela, permanezcan en ella y adquieran conocimientos, habilidades, valores y actitudes que los conviertan en agentes de cambio. Se focalizará el apoyo en el diseño e implementación de políticas, programas y estrategias educativas con



enfoque de equidad de género y de conocimiento, que permita la sistematización de innovaciones pedagógicas y prácticas, particularmente con los huertos escolares que contribuyen a la habilitación para la vida, y que muestren resultados concretos en los Centros Escolares. Se apoyará el desarrollo de modalidades flexibles que resulten atractivas y útiles para poblaciones fuera de la escuela y con mayor rezago educativo. Especial énfasis tendrá el apoyo al Sistema Educativo Autonómico Regional para asegurar una educación inter-cultural bilingüe. Se contribuirá a que los y las adolescentes en condiciones de exclusión, especialmente las mujeres, cuenten con oportunidades de participación en la gestión educativa. Se fortalecerá las capacidades de las instituciones que forman parte del sistema de la educación técnica y vocacional como elemento clave para el crecimiento económico inclusivo.

Agencias: *FAO, OIT, PMA, UNESCO, UNFPA, UNICEF*

Efecto 2.3: Las instituciones del Estado cuentan con capacidades para la implementación articulada de estrategias y programas de prevención del VIH para adolescentes, jóvenes, mujeres y niñas expuestas a mayor riesgo o en condiciones de vulnerabilidad a la epidemia y para la prevención de enfermedades controlables considerando sus determinantes sociales.

En línea con la respuesta a la pandemia del VIH y otras enfermedades controlables, este Efecto se enmarca en los principios fundamentales de los *"Tres Unos"* (*un marco de acción sobre el Sida, una autoridad nacional de coordinación y un sistema de monitoreo y evaluación*), y a su vez, en apoyar la implementación del Plan Estratégico Nacional de ITS, VIH y Sida 2011-2015. A través de este efecto se contribuirá a fortalecer las capacidades del estado para articular los programas y servicios de prevención y atención para la reducción de la transmisión materno-infantil del VIH y sífilis congénita a nivel institucional y comunitario en municipios priorizados.

Las mujeres embarazadas, niñas y niños accederán a servicios de prevención y atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia. Asimismo, se trabajará estrechamente con jóvenes para la promoción de estilos de vida saludable y para mejorar sus conocimientos sobre la prevención del VIH y otras enfermedades controlables, incluyendo las enfermedades potencialmente epidémicas y las enfermedades crónicas no transmisibles. Se mejorará el acceso a servicios integrales de salud de calidad para jóvenes y adolescentes, con énfasis en la prevención del VIH y el embarazo en adolescentes.

Se acompañará la puesta en marcha del sistema de monitoreo y evaluación de la respuesta nacional al VIH y otras enfermedades controlables, incluyendo las enfermedades potencialmente epidémicas y las enfermedades crónicas no transmisibles, brindando información oportuna y de calidad para la toma de decisiones basadas en evidencia. Igualmente se trabajará con organizaciones de personas con VIH, y con la población en condiciones de vulnerabilidad y expuesta a mayor riesgo, a fin de que cuenten con capacidades para la prevención del VIH y promoción de los derechos humanos.

Agencias: *OIM, ONUSIDA, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNFPA, UNICEF*

Efecto 2.4: Poblaciones priorizadas acceden en forma equitativa a la salud, en el marco de curso de vida, con énfasis en salud materna, infantil y de la mujer.

En el Marco de la Política de Salud, el Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC) y los modelos Regionales: MASIRAAN y MASIRAAS, se fortalecerán las capacidades de instituciones nacionales y locales para proveer servicios de salud materno-neonatal de calidad a nivel comunitario, incluyendo en

situaciones de emergencia humanitaria. Los SILAIS seleccionados habrán mejorado su capacidad para implementar intervenciones de calidad, articuladas con otros sectores para la atención en salud, con énfasis en embarazadas, mujeres en período de lactancia, recién nacidos, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Asimismo, la planificación y ejecución de sus responsabilidades se basarán en el análisis de información para facilitar la toma de decisiones con énfasis en las poblaciones vulnerables.

Se promoverán acciones comunitarias con enfoque intercultural como casas maternas, plan de parto, promoción de la lactancia materna y consejería a mujeres embarazadas y lactantes, apoyando la articulación de acciones comunitarias implementadas por parteras y voluntarias de casas maternas en coordinación con la autoridad nacional.

Agencias: IAEA, OIM, OPS/OMS, PMA, UNFPA, UNICEF

Área 3: Protección del Medio Ambiente y Gestión de riesgos para el desarrollo humano sostenible

El Área 3 se corresponde con la tercera prioridad del Gobierno: “Protección del Medio Ambiente y Gestión de riesgos para el desarrollo humano sostenible”, enfocando en: cambio climático y desarrollo sostenible (Efecto 3.1); manejo sostenible de los recursos naturales y acceso de la población al agua, saneamiento, energía y ambientes saludables (Efecto 3.2); y el fomento de la cultura de prevención y gestión de riesgos (Efecto 3.1)

Efecto 3.1: Estrategias de desarrollo sostenible integran la gestión de riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático.

En el marco de la Estrategia Nacional Ambiental y de Cambio Climático y del Plan Nacional de gestión de riesgos, se formularán programas y promoverá el diseño y aplicación de instrumentos y metodologías que contribuyan al desarrollo de estrategias /acciones bajas en emisiones y resilientes al cambio climático a nivel regional y local, así como la gestión de riesgos a nivel nacional, territorial y en casos puntuales a nivel bi-nacional en zonas fronterizas del país.

Las capacidades del sector público y privado, a nivel nacional y local, y de las organizaciones comunitarias se habrán fortalecido para diseñar e implementar estrategias y/o acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de género. Se trabajará de manera coordinada con el Gobierno para explorar e implementar reformas al marco fiscal y mecanismos financieros actuales para fomentar acciones bajas en emisiones y resilientes al cambio climático. Se incluye el manejo de conocimientos e intercambio Sur-Sur para lograr estos resultados.

Se continuará apoyando la gestión integral del riesgo ante desastres, el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) y el desarrollo de la capacidad de respuesta conjunta con los distintos actores internacionales. Asimismo, el SINAPRED contará con las capacidades de incorporar una atención enfocada en mujeres, niñez y otros grupos poblacionales.

Las capacidades nacionales se habrán complementado en cuanto a conocimiento del cambio climático y el desarrollo tecnológico y científico, e innovaciones requeridas para enfrentarlo. Se dispondrá de herramientas para diseñar e implementar medidas de adaptación que incrementen la resiliencia de la

población y sectores socio-económicos vulnerables de los territorios. A nivel comunitario y de hogar se fortalecerá la resiliencia ante desastre y capacidades de implementar acciones para la adaptación al cambio climático. Igualmente se apoyará el acceso al agua y energías renovables de nuevas familias que actualmente carecen de este servicio.

Agencias: FAO, IAEA, OCHA, OIM, ONUDI, OPS/OMS, PMA, PNUD, PNUMA, UNESCO

Efecto 3.2: Mejorado el manejo de la biodiversidad y los recursos naturales para el acceso sostenible al agua, saneamiento y ambientes saludables.

Las instituciones públicas y privadas tendrán mayor capacidad para formular y aplicar políticas y planes que reduzcan la vulnerabilidad ambiental y promuevan el ordenamiento sostenible de los recursos naturales, la recuperación de los ecosistemas y el acceso equitativo de la población al abastecimiento de agua, saneamiento y energía. El fortalecimiento institucional al nivel nacional y local permitirá diseñar instrumentos innovadores que similares a los aplicables a la adaptación al cambio climático, para que sean utilizados para el manejo de la biodiversidad y de los recursos naturales. En efecto, los ecosistemas a nivel local, territorial y nacional son generadores de bienes y servicios ambientales.

Se apoyarán los procesos de planificación nacional y local de la biodiversidad, para contar con instrumentos actualizados que permitan mejorar los esfuerzos de conservación y uso sostenible de la misma, así como el involucramiento de diferentes actores y sectores de la sociedad.

Se prestará especial atención a la protección de las fuentes de agua, mediante el manejo integrado de las cuencas y microcuencas y la aplicación de mecanismos innovadores de pagos por servicios ambientales de manera que estimule la participación de la sociedad en el manejo y conservación de los ecosistemas. En este sentido, se fortalecerán las capacidades de la población para utilizar de forma ordenada y sostenible los recursos naturales y el agua para consumo humano, animal y para irrigación de alimentos que fortalezcan la Seguridad Alimentaria Nutricional, además del manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos, como medida para mejorar la salud de las poblaciones y el ambiente.

Agencias: FAO, IAEA, ONUDI, OPS/OMS, PNUD, PNUMA, UNESCO, UNOPS

Área 4: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la innovación tecnológica y la industrialización

El Área 4 corresponde a la cuarta prioridad del Gobierno: "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la innovación tecnológica y la industrialización", mediante el Intercambio de experiencia con otros países, Incorporación de nuevas tecnologías y gestión del conocimiento (Efecto 4.1) y apoyo a la implementación de la Política Nacional de Agroindustria (Efecto 4.2). Esta área de cooperación responde a la capacidad de las Agencias del SNU de acompañar la implementación de un área en la que el Gobierno está dándole mucho énfasis según el noveno lineamiento del PNDH 2012-2016. Asimismo, a la capacidad de las Agencias del SNU de promover la cooperación Sur-Sur e intercambio de experiencias en áreas de innovación tecnológica solicitadas por el país. Los efectos esperados son los siguientes:

Efecto 4.1: Sectores económicos priorizados en el PNDH adoptan innovaciones tecnológicas.

Este efecto apunta al fortalecimiento de las capacidades públicas y privadas de aprovechar conocimientos y herramientas para la adopción, mejoramiento y generación de ciencia, tecnología e innovación, capacidades que permitan acompañar la implementación de la Política de Creación. Asimismo, se dará apoyo para fortalecer la capacidad institucional del CONICYT para la rectoría del sector así como también de las instituciones de los sectores económicos priorizados en el PNDH en sus capacidades técnicas para diseñar, adoptar e implementar el marco normativo para la innovación tecnológica. Se espera que esas instancias priorizadas y sectores productivos agro-industriales tengan la capacidad suficiente para promover, generar y adoptar programas y políticas de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

Agencias: *FAO, ONUDI, PNUD, UNESCO*

Efecto 4.2: Incrementada la productividad, competitividad y valor agregado en las cadenas de valor de los sectores industrial y agroindustrial.

A través de este Efecto se busca apoyar la articulación de sectores claves e instancias priorizadas del PNDH 2012-2016, a fin de disponer de los mecanismos e instrumentos requeridos para gestionar e implementar la política nacional industrial y agroindustrial. Se apoyará a través de la implementación del Programa Nacional de Agroindustrias Rural (PNAIR), el Programa de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y el modelo comunitario familiar, priorizando el desarrollo de capacidades de mujeres y jóvenes. Los sectores industriales y agroindustriales - incluida la forestería comunitaria - habrán fortalecido su capacidad para promover la creación y agregación de valor en los diferentes niveles de las cadenas priorizadas de producción. Se habrá incrementado la productividad y competitividad de las personas involucradas en los sectores productivos, adoptando nuevas tecnologías y promoviendo diversas formas asociativas, para facilitar que empresas o emprendimientos, organizaciones y familias se inserten en cadenas de producción, comercialización y consumo solidario.

Agencias: *FAO, FIDA, ITC, OIT, OMT, ONUDI, PNUD*

IV. Estimación de requerimientos de recursos

Las Agencias del SNU han identificado una contribución financiera estimada para el alcance de cada uno de los Efectos definidos en la Matriz de Resultados del MANUD 2013-2017. La contribución financiera del MANUD incluye fondos provenientes de recursos propios de las Agencias u otras fuentes de cooperación, y se promoverá la movilización de recursos de cooperación bilateral, multilateral, descentralizada y la cooperación Sur-Sur. La movilización de recursos para la meta establecida por Efecto o del MANUD en su totalidad, dependerá de la capacidad de movilización conjunta entre el SNU y el Gobierno de Nicaragua. Como instrumento novedoso para apoyar la movilización de fondos, se establecerá un Fondo de Coherencia (One UN Fund) con recursos no atados de donantes, a través del cual se apunta a contribuir a cerrar la brecha en función de las prioridades estratégicas identificadas en el MANUD y hacerlo de manera predecible.

En la matriz de resultados del MANUD 2013-2017 (anexo I) se presentan los recursos estimados por las Agencias del SNU para el alcance de los Efectos definidos en cada Área de Cooperación. Se estima para el ciclo (cinco años) una meta de ejecución de U\$ 292.5 millones de dólares, de los cuales un 39.2% (equivalente a U\$ 114.6 millones de dólares) son fondos ya disponibles y un 60.8% (correspondiente a U\$ 177.9 millones de dólares) corresponden a la brecha de financiamiento estimada (ver gráfico 1).

Gráfico 1. – Distribución porcentual de los recursos financieros indicativos



La tabla a continuación refleja el monto estimado por área de cooperación para las categorías de: fondos disponibles y fondos a movilizar.

Tabla 1. – Distribución de recursos financieros indicativos por área de cooperación (en dólares)

Áreas de cooperación	Recursos financieros indicativos (US\$ Dólares)			
	Total		Fondos disponibles	Fondos a movilizar
	US\$	%	US\$	
TOTAL MANUD	292,504,773	100.0	114,627,991	177,876,782
<i>I. Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible.</i>	130,931,022	44.8	33,824,143	97,106,879
<i>II. Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria, salud, educación y bienestar del pueblo nicaragüense</i>	69,736,352	23.8	18,302,663	51,433,689
<i>III. Protección del Medio Ambiente y Gestión de riesgos para el desarrollo humano sostenible</i>	36,641,284	12.5	15,300,170	21,341,114
<i>IV. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la innovación tecnológica y la industrialización</i>	53,386,115	18.3	46,736,115	6,650,000
<i>Aporte de VNU con asistencia técnica</i>	1,810,000	0.6	464,900	1,345,100

Fuente: Base de datos del Plan de Acción, con información proporcionada por las Agencias del SNU, según datos estimados al 28 de febrero 2013.

La tabla 2 presenta una distribución del monto estimado por Agencia para cada categoría de fuente de financiamiento.

Tabla 2. – Recursos Estimados por Agencia en dólares para el periodo 2013-2017

Agencia	Recursos financieros indicativos (US\$ Dólares)		
	TOTAL Agencia	Fondos disponibles	Fondos a movilizar
TOTAL MANUD	292,504,773	114,627,991	177,876,782
FAO	18,315,058	3,365,058	14,950,000
FIDA	47,000,000	47,000,000	0
IAEA	905,000	575,000	330,000
ITC	500,000	0	500,000
OACNUDH	12,000	12,000	0
OCHA	0	0	0
OIM	4,365,000	645,000	3,720,000
OIT	7,875,000	4,385,000	3,490,000
OMT	5,050,000	50,000	5,000,000
ONUMUJERES	2,736,000	1,436,000	1,300,000
ONUDI	6,907,850	4,283,850	2,624,000
ONUSIDA	15,000	15,000	0

OPS	17,673,264	10,330,677	7,342,587
PMA	24,222,624	0	24,222,624
PNUD	109,375,000	25,072,853	84,302,147
PNUMA	452,000	162,000	290,000
UNESCO	805,000	510,000	295,000
UNFPA	16,051,100	12,451,100	3,600,000
UNICEF	26,242,021	3,844,553	22,397,468
UNODC	2,192,856	25,000	2,167,856
UNOPS	0	0	0
VNU	1,810,000	464,900	1,345,100

Fuente: Base de datos del Plan de Acción con información proporcionada por las Agencias del SNU, según datos estimados al 28 de febrero 2013.

Notas:

1/: UNOPS brindará asistencia técnica en programas de desarrollo en los sectores: Infraestructura pública, adquisiciones y gerencia, con una cartera estimada de US\$ 60 millones (fondos BCIE, Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), Unión Europea y Gobierno de Nicaragua.

2/: VNU se estima con un monto de US\$ 1.8 millones, los cuales son parte de la sumatoria total del MANUD pero no son distribuidos en los Efectos de la matriz de resultados, porque ese monto se distribuirá y reportará, según las iniciativas de programas que vayan surgiendo en el ciclo del MANUD.

El MANUD no planifica fondos que se asignan ante la respuesta inmediata de una emergencia, en cambio sí integra aportes en términos de las acciones que respondan a la gestión de riesgos, mitigación y adaptación al cambio climático. No obstante, el reporte anual de ejecución financiera del MANUD incluirá los fondos movilizados en respuesta a una eventual emergencia cuando sean acciones planificadas a ser ejecutadas por más de 3 meses.

Es importante destacar que, a excepción del PNUD, PMA, UNFPA y UNICEF, cuyos ciclos de programación son quinquenales, las otras Agencias del SNU que participan en el MANUD 2013-2017 planifican el uso de sus recursos de forma bi-anual o según corresponda. Esto ha implicado que estas Agencias hayan debido realizar proyecciones y estimaciones a cinco años.

Asimismo, existen Agencias, como UNOPS y VNU, que, por la naturaleza de sus mandatos, no pueden asignar donaciones directamente al MANUD, dado que su principal contribución es brindar asistencia técnica.

- El programa VNU contribuye al país a través de la movilización e integración de voluntarios nacionales e internacionales, para los programas y proyectos a ser ejecutados en el MANUD. Se estima que para el periodo 2013-2017 el programa VNU contribuirá mediante el voluntariado un aporte aproximado de US\$ 1.8 millones de dólares, similar al periodo 2008-2012, con lo cual se pretende promover el desarrollo de capacidades técnicas, y la movilización comunitaria como motor de cambio y herramienta de desarrollo sostenible del país.
- UNOPS brinda asistencia técnica a programas de desarrollo en sectores de obras públicas, adquisiciones y gerencia, con una cartera estimada para el MANUD de US\$ 60 millones de fuente de financiamiento externa, y no forman parte del reporte financiero del MANUD. Por tanto, ese monto no se contabiliza financieramente en el MANUD, pero sí en las revisiones anuales del MANUD en términos de logros alcanzados.

V. Implementación

La forma de implementación considerada para el presente MANUD está estrechamente vinculada con la experiencia y lecciones aprendidas en los ejercicios anteriores de planificación estratégica, y en particular la experiencia y reconocimiento de las ventajas de la programación conjunta como mecanismo para fortalecer la sinergia, alcanzar mayor impacto y lograr mayor eficiencia mediante economías de escala y la reducción de costos de transacción.

Como parte del ejercicio de planificación se han identificado las Agencias, tanto Residentes como No Residentes, que contribuirán, en conjunto con las contrapartes o socios nacionales identificados (Socios en la Implementación), al alcance de los efectos definidos. En el alcance de los resultados esperados para los efectos, se destacará el valor agregado, el rol normativo y la experticia de la(s) Agencia(s), apuntando en la medida de lo posible a lograr sinergias y complementariedades a través de la programación conjunta o acciones coordinadas.

Basado en la experiencia, la estrategia de implementación se realizará mediante el Fondo de Coherencia, Programas Conjuntos o mayores acciones articuladas y coordinadas entre las Agencias y sus contrapartes de implementación. La experiencia acumulada a partir del proceso de armonización y alineación, así como la implementación de los programas conjuntos del Fondo para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) y otros, ha permitido apreciar las ventajas de la programación conjunta y de la implementación coordinada de programas multi-agenciales.

Gerencia

Tomando como base la experiencia y modelo de gerencia generado por la programación conjunta del ciclo anterior, se establece un mecanismo que promueve un enfoque y una lógica integral hacia una mayor coherencia y coordinación inter-gubermanental y agencial. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) en su calidad de contraparte de la cooperación nacional, será la institución nacional a través de la cual se articularán y se definirán las acciones estratégicas del MANUD 2013-2017.

El modelo de gestión permitirá fortalecer el proceso de la Reforma del Sistema de las Naciones Unidas, en particular los pilares de One Programme y One Voice, y a su vez, apoyar las funciones y el liderazgo del Coordinador Residente. Las Agencias Residentes y No Residentes, a través del Equipo de País, tendrán cada una su mandato y su misión propia. Asimismo, el presente MANUD, y sucesivamente su Plan de Acción, apuntan a ser instrumentos que promuevan y fortalezcan la coordinación inter-institucional /sectorial del Gobierno y de los demás Poderes del Estado con miras al logro de las metas establecidas en el presente marco de cooperación.

La estructura de gerencia e implementación del MANUD estará basada en la conformación de un Comité Directivo del MANUD y su Plan de Acción, el cual será integrado por las instituciones designadas por el Gobierno Nacional y las Agencias del Equipo de País. Este será co-presidido en representación del Gobierno por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Secretaría de Cooperación Externa) y por el Coordinador Residente en representación del SNU. Dicha instancia se reunirá dos veces al año con el objeto de revisar lo realizado y planificar el proceso de implementación del MANUD y su Plan de Acción.

La Secretaría de Cooperación Externa (SCE) del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de co-presidencia del MANUD, y en su rol de responsable de la coordinación nacional de la cooperación

internacional en Nicaragua, a efectos de este documento y de las acciones del SNU con el Gobierno, es el interlocutor a través del cual se coordinan las acciones con el Gobierno y se establecen las prioridades en materia de cooperación internacional. La SCE será, por tanto, responsable de coordinar con el SNU las acciones que surjan del MANUD en nombre del Gobierno con las contrapartes nacionales participantes.

El Coordinador Residente, en representación del SNU (Equipo de País) y en su calidad de co-presidente del Comité Directivo del MANUD, velará por la implementación del mismo de acuerdo a las prioridades establecidas, y asegurará que los resultados (Efectos) e impacto previstos sean alcanzados. Al Coordinador Residente se le encomienda la conducción estratégica del MANUD, y asegurar la utilización de instrumentos para lograr la mayor coherencia de su implementación en sus etapas de planificación, monitoreo, seguimiento, evaluación y presentaciones de informes. Asimismo el Coordinador Residente es responsable de asegurar el buen funcionamiento de las estructuras internas de implementación. El Coordinador Residente es responsable de brindar el liderazgo general en cuanto a la supervisión de programas, promoción, movilización y asignación de fondos de recursos para el MANUD. De igual forma, tendrá la responsabilidad fiduciaria del Fondo de Coherencia. El Coordinador Residente ha de rendir cuentas sobre el MANUD y por lo tanto, las Agencias del SNU que asuman una responsabilidad en el MANUD, le brindarán la información requerida según corresponda.

El Comité Directivo del MANUD y su Plan de Acción tendrá una Secretaría Técnica que estará integrada por miembros de la co-presidencia del mismo, siendo estos un delegado de la Secretaría de Cooperación Externa del MINREX y un delegado de la Oficina del Coordinador Residente (OCR).

La OCR en apoyo al Coordinador Residente y el Equipo de País, será la responsable de consolidar la información sobre el MANUD y facilitar los procesos de planificación y programación conjunta así como el monitoreo y evaluación del MANUD y su Plan de Acción. Asimismo, la OCR será la responsable de elaborar los informes correspondientes para su presentación ante las autoridades nacionales, Agencias del SNU y la comunidad internacional. Esto implica aspectos programáticos, financieros y monitoreo de resultados. Se mantendrá una estrecha coordinación con el Gobierno de Nicaragua, a través de la Secretaría de Cooperación Externa, y además con cada una de las instituciones gubernamentales y organizaciones con las que haya acuerdos de implementación.

Los Grupos Temáticos Inter-agenciales del SNU vinculados a uno o más Efectos del MANUD y su Plan de Acción articularán, monitorearán y darán coherencia a las acciones que se implementen, tanto entre las Agencias como con las contrapartes gubernamentales y no gubernamentales, los cuales tendrán un rol rotativo según los plazos a ser definidos. A lo interno del SNU, se definirán Agencias convocantes según se requiera para áreas o efectos del MANUD, así como para las iniciativas conjuntas, sea un programa conjunto u otro tipo de programación. Los roles y funciones, mecanismo de coordinación y rendición de cuentas de una Agencia convocante serán definidos en el Manual Operativo de programación conjunta.

VI. Monitoreo y Evaluación

Con base a las lecciones aprendidas en el MANUD 2008-2012, el M&E pasa a ser, desde el diseño del MANUD 2013-2017, una dimensión de trabajo fundamental del Marco de cooperación y su Plan de Acción, de manera que se pueda disponer de un plan integrado de M&E que articule actividades de monitoreo, tanto para el MANUD como para el Plan de Acción, asegurando una buena línea de base e indicadores apropiados, tanto para medir los avances como los resultados e impacto.

Para asegurar el adecuado M&E del MANUD con la Gestión Basada en Resultados (GBR), se desarrollará un plan integrado de M&E que contenga en detalle los siguientes componentes: (i) Resultados e indicadores con líneas de base y metas que visibilicen claramente los abordajes sobre temas transversales como son el enfoque de género, étnico, derechos humanos, desarrollo de capacidades, entre otros; (ii) Estrategia que especifique la participación y función de todos los actores, tanto para el seguimiento como para la evaluación, los métodos de recolección de datos con sus herramientas, los instrumentos sobre cómo se van a valorar los abordajes de temas transversales, sistema de información estadística, y definir cómo se van a fortalecer las capacidades nacionales o sub-nacionales en materia de M&E; (iii) Cronograma de los eventos de M&E reforzando el seguimiento conjunto; (iv) Recursos económicos, humanos y otros necesarios para cumplir con el plan de M&E.

En ese sentido, el plan integrado de M&E del MANUD será conducido por el Comité Directivo del MANUD, asegurando y orientando su cumplimiento a través de los grupos de trabajo del MANUD para cada Área de cooperación, conformados por los técnicos de las Agencias y sus contrapartes. Se conformará un grupo técnico inter-agencial de M&E que brinde asistencia técnica al Comité Directivo y a las estructuras de trabajo del MANUD y su Plan de Acción, mediante el diseño y aplicación de métodos y herramientas para asegurar la calidad en los ejercicios de M&E, así como también en el acompañamiento técnico a los grupos del MANUD para la elaboración de informes.

Se desarrollará un sistema de información integrado y automatizado en línea que incorpore los indicadores de la matriz de resultados del MANUD y el Plan de Acción, que permita medir el avance de los 15 Efectos y sus respectivos productos anualmente en unos casos y en otros, semestralmente. Cada vez que sea posible, se utilizarán los sistemas nacionales oficiales como fuente de información para los indicadores, principalmente los provenientes del PNDH 2012-2016. En los casos en que dicha información no esté disponible, se recurrirá a estudios existentes del SNU, se realizarán estudios específicos y se recurrirá a fuentes validadas por el Gobierno. Los sistemas de M&E de las Agencias serán articulados y puestos al servicio del M&E del MANUD.

En el primer año del MANUD se completará la línea de base con la información pertinente. Se desarrollarán revisiones anuales que permitan conocer el avance de los resultados a través de sus indicadores y se sistematizarán las lecciones aprendidas aplicables en la planificación del siguiente año del MANUD para cada Área de Cooperación. Así mismo, se llevará a cabo la Revisión de Medio Término (RMT) del MANUD a medio ciclo y en el penúltimo año, una evaluación final independiente⁵⁵. En ambos ejercicios se analizará la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad del MANUD y su Plan de Acción y serán procesos altamente participativos mediante consulta a los diferentes actores nacionales y socios de la cooperación internacional.

⁵⁵ How to prepare an UNDAF; part I. Guidelines for UN Country Teams, página 19. Enero 2010.

En el plan integrado de M&E se definirá la elaboración del informe anual sobre el avance en la consecución de los resultados del MANUD, de común acuerdo entre el SNU y el Gobierno. Así también, permitirá conocer en qué medida los productos del Plan de Acción del MANUD contribuyen al avance de estos resultados (efectos del MANUD). Se tomará en cuenta principalmente los resultados de los programas y proyectos de las Agencias del SNU como insumo en cuanto a la evidencia necesaria para fundamentar el logro de los productos del Plan de Acción del MANUD y por ende de los Efectos del MANUD.

Se elaborarán informes programáticos y financieros para los ejercicios de M&E (Revisiones anuales, revisión de medio término, evaluación final y avance del MANUD). En el plan integrado de M&E se especificará la plantilla a ser utilizada para cada uno de ellos.

Anexos

Anexo 1: Matriz de Resultados del MANUD

Anexo 2: Acrónimos

Anexo 1: Matriz de Resultados

Prioridades nacionales	1. Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible. <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de las Instituciones del Estado para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (1.1, 1.2, 1.3) Capacidades Institucionales gubernamentales para el logro de los ODM (1.4 & 1.5) Fortalecimiento de la institucionalidad autónoma, con énfasis en Pueblos indígenas y Afrodescendientes (1.6 & 1.7) 	Recursos estimados (US\$)			
Efectos (Outcomes)	Indicadores, línea de base, metas	Medios de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos estimados (US\$)
<p>1.1 Políticas públicas redistributivas aplicadas para la promoción del Desarrollo Humano.</p> <p>Agencias: FAO, FIDA, ITC, OIM, OIT, OPS/OMS, ONUMUJERES, PNUD, UNFPA, UNICEF, UNOPS</p>	<p>1.1.1. Número de políticas públicas aplicadas que contribuyen a la reducción de brechas por razones de género y edad.</p> <p>1.1.2. Número de informes técnicos basados en estadísticas vitales, registros continuos, censos y encuestas actualizados que apoyan la toma de decisiones en políticas públicas que reducen brechas por razones de género y edad.</p>		<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tanto el plan de desarrollo del Gobierno como su implementación priorizan las acciones que han sido conjuntamente identificadas para la cooperación del SNU. Los datos e información estadística relevantes disponibles de forma oportuna facilitan la identificación de brechas por razones de género y edad. Alianzas entre el sector público y privado facilitan alternativas viables para la generación de recursos financieros para financiar políticas públicas redistributivas. <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Rotación del personal especializado limita el desarrollo de los resultados en el ciclo de programación. Limitados recursos financieros y humanos para diseñar e implementar políticas que promuevan el desarrollo humano. 	<p>SEPRES, MINREX, MHCP, INIDE, INIM, INATEC, MAGFOR, MIFIC, INJUVE, MITRAB, MIFAN, MINSA, MINED, MEFECA, MIGOB, DGME, SESSAN, BCN.</p>	<p>16,060,867</p>

<p>1.2 Políticas públicas sectoriales han promovido el <u>desarrollo económico inclusivo</u>.</p> <p>Agencias: FAO, OIM, OIT, OMT, PNUD</p>	<p>1.2.1 # de hombres y mujeres de la pequeña producción rural, pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades étnicas y mipymes que accede a activos productivos: - Número de pequeños productores o productoras que acceden al crédito para la compra de semillas y otros insumos. Meta: 2012-2016: 561,396. - Número de mujeres que reciben Bono Productivo Alimentario. Meta: 2012-2016: 200,000 mujeres.</p> <p>1.2.2 Número de políticas/programas institucionalizados que contribuyen a optimizar el uso de las remesas y proteger a los migrantes nicaragüenses.</p> <p>1.2.3 Número de familias que acceden a viviendas nuevas y mejoradas (incluye Gobierno, Alcaldía y Sector Privado). LB: 2007-2011: 38,909. Meta: 2012-2016: 77,854.</p> <p>1.2.4 Ingresos al país por turismo en millones de dólares. LB: 2007-2011: 1,544 millones. Meta: 2012-2016: 3,488 millones.</p> <p>1.2.5 Número de turistas nacionales que visitan los Centros Turísticos. LB: 2007-2011: 4, 581,189. Meta: 2012-2016: 6, 500,000.</p>	<p>Supuestos:</p> <p>1. Tanto el plan de Desarrollo del Gobierno como su implementación priorizan las acciones que han sido conjuntamente identificadas para la cooperación del SNU con perspectiva de desarrollo económico inclusivo.</p> <p>2. Se promueven y aplican políticas vinculadas al desarrollo económico inclusivo, con énfasis en las personas jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y afro-descendientes y otros que presenten vulnerabilidad.</p> <p>3. Sector público y privado mantienen un dialogo social para unificar esfuerzos en pro del desarrollo económico inclusivo.</p> <p>Riesgos:</p> <p>1. Fenómenos naturales afectan drásticamente la consecución de programas que promueven el desarrollo económico inclusivo.</p> <p>2. Rotación del personal capacitado limita los avances y el logro de resultados en el ciclo de programación.</p> <p>3. Escasos recursos financieros y humanos para diseñar e implementar políticas que promuevan el desarrollo humano.</p>	<p>MINREX, INATEC, INTECVA, MAGFOR, MITRAB, MEFCA, INJUVE, Organizaciones de Empleadores y Trabajadores, Gobiernos Regionales de la Costa Caribe, Gobiernos Municipales y locales, Centros Privados de FP, INTA, Organizaciones Sociales y Comunitarias, Organizaciones de Mujeres y Juveniles, INIM, INTUR, MIGOB, PN, DGME, BCN, Banca Privada - Empresas de remesas, Coalición Nacional contra la trata de personas, Sector Privado, MIPYME Turística, Escuela Nacional de Hotelería</p>	<p>23,345,000</p>
--	--	---	---	-------------------

<p>1.3 Políticas públicas y estrategias implementadas para la <u>seguridad ciudadana</u>.</p> <p>Agencias: OIM, PNUD, UNODC</p>	<p>1.3.1 Porcentaje de desaceleración del delito, respecto al índice delictivo demográfico. LB: 14.1% (año 2007). Meta: 2012-2016:</p>	<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una visión global del Estado sobre la seguridad ciudadana como pre-requisito para el desarrollo humano del país y voluntad de potenciar sinergias y articulación inter institucional en el Estado para mejorar los niveles de la seguridad ciudadana del país. 2. Existen los recursos financieros y humanos requeridos que permitan consolidar los actuales niveles de seguridad ciudadana del país. 3. Se cuenta con información oportuna y de calidad para la toma de decisiones estratégicas sobre seguridad ciudadana. <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tendencia de la cooperación a privilegiar financiamiento a países de la región con mayores indicadores delictivos y problemas de seguridad ciudadana (Cuadrángulo norte). 2. No se logra la coordinación necesaria entre Estado y organizaciones sociales para esfuerzos únicos en políticas públicas de seguridad ciudadana. 3. Lento desarrollo de sistema de estadísticas de acceso público sobre seguridad ciudadana. 	<p>PN, MIGOB, PDDH, Ministerio Público, CSJ, IML, DGME, MINREX, MIFAN, Coalición Nacional de Trata de Personas, DGA, Autoridades Locales y organizaciones comunitarias de comunidades fronterizas.</p>	<p>31,157,856</p>
--	--	--	--	-------------------




<p>1.4 Capacidades del Estado (legislativo, judicial, ejecutivo) fortalecidas para asegurar el cumplimiento de procesos normativos, políticas y programas.</p> <p>Agencias: OIM, OIT, OPS/OMS, ONUMUJERES, PNUD, UNFPA, UNICEF UNOPS</p>	<p>1.4.1 Marco jurídico y normativo desarrollado que incorpora las necesidades de los sectores priorizados.</p>	<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tanto el plan de la AN como su implementación priorizan las acciones que han sido conjuntamente identificadas para la cooperación del SNU con la AN. 2. La Comisión Nacional Interinstitucional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres cuenta con el presupuesto necesario para implementar acciones a todos los niveles en el marco de Ley 779. 3. Las comisiones de lucha contra la violencia conformadas con diferentes actores sociales involucrados permite una mejor efectividad en la aplicación de la ley 779. 4. Las Instituciones Públicas cuentan con políticas internas de sensibilización al personal para la aplicación de ley 779. <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Algunos componentes de la atención a las víctimas y sobrevivientes de violencia no son suficientemente sostenibles por falta de recursos humanos y financieros. 	<p>AN, PN, CMINA, MHCP, CSJ, Gobiernos Regionales, Municipales y Territoriales, CSE (Dirección Nacional de Registro Civil de las Personas), oficinas municipales de registro, MIFAN, CEDEHCA, MIGOB (Coalición Nacional contra la trata de personas), PGR, INIM, SINAPRED, IML, PDDH, Juzgados Penales especializados, MINSA, actores no gubernamentales, GPC, comisiones municipales de la mujer, Ejército de Nicaragua (Cuerpo Médico Militar).</p>	<p>11,813,803</p>
---	---	--	---	-------------------

<p>1.5 Estrategias participativas implementadas para el ordenamiento territorial y el desarrollo humano a nivel local.</p> <p><i>Agencias: FAO, ONUDI, PNUD, UNFPA, UNICEF</i></p>	<p>1.5.1 Metodología oficial de ordenamiento del territorio articulada con la planificación nacional.</p> <p>1.5.2 Número de planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.</p>	<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tanto el plan de Desarrollo del Gobierno como su implementación priorizan acciones en correspondencia con las estrategias municipales en pro del desarrollo humano a nivel local. 2. La buena articulación entre el Gobierno Central y los Gobiernos locales permite la planificación conjunta de acciones que promuevan el desarrollo humano a nivel local. <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitados recursos financieros y humanos en los territorios, para la planificación territorial que incorpore los componentes del ordenamiento territorial. 	<p>SEPREs, INIFOM, INETER, MARENA MINSA, MINED INIDE, MAGFOR, MIFIC, INPYME, Gobiernos municipales y territoriales, AMUNIC, Consejos y Gobiernos Regionales, Sector privado, Asociaciones Empresariales Locales, organizaciones civiles y comunitarias, Universidades, Casas Municipales de Adolescentes y Jóvenes, Organizaciones y redes de adolescentes.</p>	<p>9,670,000</p>
--	---	--	--	-------------------------



<p>1.6 Implementadas estrategias de desarrollo humano que articulan los diferentes niveles de gobierno en las regiones autónomas (GTI, comunidades, Municipios, Gobiernos regionales autónomos, gobierno nacional).</p> <p><i>Agencias: FAO, OIM, OMT, ONUDI, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF</i></p>	<p>1.6.1 Número de programas de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades para la gestión sostenible.</p>	<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tanto el diseño como la implementación del plan nacional de desarrollo humano y el de la Costa Caribe priorizan acciones en correspondencia con las estrategias de desarrollo humano. 2. La reforma consensuada de la ley de Autonomía, con enfoque multiétnico e intercultural, define los ámbitos funcionales y geográficos. <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las estrategias de desarrollo humano de los 4 niveles de Gobierno Autónomo no están suficientemente articuladas entre sí. 2. Limitados recursos financieros y humanos para la implementación de las estrategias de desarrollo humano en el marco del Plan de desarrollo de la Costa Caribe 	<p>CSJ, PN, PDDH, MINED, MIFAN, MINSA, SILAIS RAAN y RAAS, MIEFCCA, INTUR, MAGFOR, INPESCA, INAFOR, MITRAB, MARENA, SDCC, Consejos y Gobiernos Regionales (Secretarías de salud, secretarías de producción) Autónomos de la Costa Caribe, Gobiernos Territoriales, GTI, Gobierno de la Zona de Régimen Especial Alto Wangki y Bocay, Secretaría de Pueblos Indígenas, Gobiernos Municipales, Gobiernos Comunales, Comunidades, Organizaciones de jóvenes, líderes comunitarios, Universidades de la Costa Caribe (BICU y URACCAN).</p>	<p>25,783,996</p>
--	---	---	--	-------------------

<p>1.7 Políticas públicas y marcos normativos para pueblos indígenas aplicados en cumplimiento del principio constitucional referido a la interculturalidad y la erradicación de la discriminación racial.</p> <p>Agencias: FAO, FIDA, OACDH, OIT, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF</p>	<p>1.7.1 Número de programas de revitalización de la Identidad Cultural y Deportiva implementados en todo el país.</p>	<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las instituciones del Estado, en especial la AN y el Poder Judicial, mantienen y profundizan su interés en el abordaje multicultural en sus prioridades. 2. El contexto favorable para el desarrollo del diálogo cultural se mantiene y agrega nuevos actores a ese proceso. 3. Los funcionarios técnicos responsables de la aplicación de políticas públicas sobre Pueblos Indígenas y Afrodescendientes tienen adecuada sensibilidad para incorporar el enfoque étnico en las acciones referidas a este Efecto. <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resistencias sociales profundas dificultan las acciones de lucha contra a la discriminación racial. 	<p>MINREX, MEFECA, INC, MINED, MINSA, SILAIS RAAN y RAAS, MAGFOR, MITRAB, MIFAN, AN, CSJ, PDDH, MINREX, MIGOB, PN, Fiscalía, Defensoría Pública, SDCC, Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe, Gobiernos Municipales, Gobiernos Comunitarios, GTI, Gobierno de la Zona de Régimen Especial Alto Wangki y Bocay, Secretaría de Pueblos Indígenas, Autoridades Indígenas y afro descendientes, Organizaciones Indígenas, SESSAN, Universidades, Autoridades Indígenas y afro descendientes, Universidades Costa Caribe (BICU y URACCAN).</p>	<p>13,099,500</p>
---	--	---	--	-------------------

ed

Prioridades nacionales	Efectos (Outcomes)	Indicadores, línea de base, metas	Medios de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes	Recursos estimados (US\$)
<p>II. Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria, salud, educación y bienestar del pueblo nicaragüense.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de capacidades para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional (2.1) Acompañamiento para la implementación del plan estratégico de educación sobre todo en los ejes de calidad y fortalecimiento humano con amplia participación de la comunidad. Educación (2.2.) Prevención para contrarrestar el VIH – SIDA y otras enfermedades controlables y sus determinantes: (2.3) Protección de la salud materna (2.4) 	<p>2.1 Población más vulnerable accede y consume alimentos sanos y nutritivos.</p> <p>Agencias: FAO, OPS/OMS, PMA, UNICEF</p>	<p>2.1.1 Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 60 meses.</p> <p>LB: 2009 = 19.6%.</p> <p>Meta: 2015 = 13%.</p>	<p>Encuesta MINSA/SIVIN)</p>	<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tanto el plan de Desarrollo del Gobierno como su implementación priorizan las acciones que han sido conjuntamente identificadas para la cooperación del SNU. La coordinación entre el nivel central y local promueve acciones para mejorar el consumo de alimentos sanos y nutritivos en la población. <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Efectos del cambio climático afectan la producción de alimentos y acceso de la población a los mismos. 	<p>MEFCA, MINSA, MAGFOR, MINED, MIFAN, INTA, INIDE SINASSAN, SESSAN, CONASSAN, CODESSAN, COMUSSAN, COLOSSAN, COTESSAN, CORESSAN, Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe</p>	<p>12,716,000</p>

<p>2.2 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, principalmente de comunidades rurales y étnicas, tienen acceso universal a educación de calidad con opciones técnicas, que los habilita para la vida y toma en cuenta su contexto sociocultural.</p> <p>Agencias: FAO, OIT, PMA, UNESCO, UNFPA, UNICEF</p>	<p>2.2.1 TNE ajustada en educación primaria. LB: 2009 = 93.3. Meta: 2015 = 97.</p> <p>2.2.2 TNE en educación secundaria ciclo. LB: 2009 = 79. Meta: 2015 = 85.</p> <p>2.2.3 Porcentaje de retención en educación Primaria. LB: 2009 = 90.5. Meta: 2015 = 93.</p>	<p>Supuestos:</p> <p>1. Educación de poblaciones rurales y étnicas se mantiene como prioridad de los gobiernos nacionales y regionales.</p> <p>2. La inversión en educación, tanto del Tesoro como de la cooperación, está disponible y se ejecuta con eficiencia de acuerdo a lo planificado en el PEE 2011-2015.</p> <p>3. Gestión descentralizada de la educación a nivel municipal permite análisis de barreras que obstaculizan el alcance de los logros en el sector educativo y elaboración de planes de acción.</p>	<p>MINED, MINSa, INATEC, PN, INJUVE, AMUNIC, Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe, Gobiernos Municipales, Sector privado, CONICYT, Casas Municipales de Adolescentes y Jóvenes, Organizaciones y redes de adolescentes, Organizaciones comunitarias y sociales, Universidades / Universidades de base comunitaria de las Regiones Autónomas.</p>	<p>29,799,315</p>
--	--	--	---	-------------------

<p>2.3 Las instituciones del Estado cuentan con capacidades para la implementación articulada de estrategias y programas de prevención del VIH para adolescentes, jóvenes, mujeres y niñas expuestas a mayor riesgo o en condiciones de vulnerabilidad a la epidemia y para la prevención de enfermedades controlables considerando sus determinantes sociales.</p> <p>Agencias: OIM, ONUSIDA, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNFPA, UNICEF</p>	<p>2.3.1 Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se realizan pruebas de VIH y conocen sus resultados. LB: 2011 = 60%. Meta: 2015 = 87%.</p> <p>2.3.2 Porcentaje de adolescentes que reciben educación en salud sexual y reproductiva por los equipos de salud familiar. LB: 2011 = 50%. Meta: 2015 = 90%.</p> <p>2.3.3 Número de SILAIS que cuentan con las competencias necesarias para realizar el algoritmo diagnóstico (2 pruebas rápidas y 1 Elisa) del VIH. LB: 2011 = 4 SILAIS. Meta: 2015 = 12 SILAIS.</p> <p>2.3.4 Porcentaje de sectores con salas situacionales actualizadas funcionando para la vigilancia comunitaria. LB: 2011 = 50%. Meta: 2015 = 90%.</p>	<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El plan estratégico nacional de ITS, VIH y Sida es liderado por la Autoridad Nacional para fortalecer la Respuesta Nacional a la epidemia de VIH. 2. La atención a otras Enfermedades controlables es una prioridad del Gobierno Nacional. 3. Los mecanismos de articulación para la asignación de financiamiento son efectivos para fortalecer la respuesta nacional a la epidemia. 	<p>MINSA, INSS, MINED, MIGOB, INJUVE, PN, Ejército de Nicaragua, Procuraduría de la diversidad sexual, Gobiernos municipales, Centros alternativos, Red comunitarias, organizaciones sociales y comunitarias, Universidades, Comisiones de Sida, Organizaciones de Personas con VIH.</p>	<p>9,271,761</p>
---	---	--	--	-------------------------

<p>2.4 Poblaciones prioritizadas acceden en forma equitativa a la salud, en el marco de curso de vida, con énfasis en salud materna, infantil y de la mujer.</p> <p>Agencias: IAEA, OIM, OPS/OMS, PMA, UNFPA, UNICEF</p>	<p>2.4.1 Cobertura de niños y niñas menores de 1 año (desagregadas por departamento):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que reciben tercera dosis de pentavalente. LB: 2011 = 99.3%. Meta: 2015 = 100%. - Que reciben tercera dosis de rotavirus. LB: 2011 = 98%. Meta: 2015 = 100%. - Cobertura de niños y niñas de un año que reciben MMR. LB: 2011 = 99.9%. Meta: 2015 = 100%. <p>2.4.2 Porcentaje de personas atendidas en sus domicilios en el marco del MOSAFC. LB: 2011 = 50%. Meta: 2015 = 90%.</p> <p>2.4.3 Porcentaje de reducción de embarazos en adolescentes (15-19 años). LB: 2011 = 34,501. Meta: 2015 = 50%.</p> <p>2.4.4 Número de embarazos en niñas menores de 14 años. LB: 2011 = 1,453. Meta: 2015 = 218.</p>	<p>Supuestos:</p> <p>1. Tanto el diseño del plan de desarrollo del Gobierno como su implementación priorizan las acciones que han sido conjuntamente identificadas para la cooperación del SNU en el sector Salud.</p> <p>2. El gasto público en salud se ha incrementado, estableciendo mayores asignaciones presupuestarias para reducir disparidades en salud.</p> <p>Riesgos:</p> <p>1. Emergencias sanitarias y brotes epidémicos frecuentes, pueden afectar de forma importante, la capacidad del Minsa para alcanzar los resultados en salud materna, infantil y de adolescentes.</p>	<p>Minsa-SILAIS, MARENA, MAGFOR, PN, Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe (Secretarías de Salud, Secretaría de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional - SSAN), Gobiernos municipales y territoriales, Redes sociales y comunitarias, casas maternas.</p>	<p>17,934,276</p>
---	--	--	--	-------------------

Prioridades nacionales	III. Protección del Medio Ambiente y Gestión de riesgos para el desarrollo humano sostenible.			
Efectos (Outcomes)	Indicadores, línea de base, metas	Medios de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes
<p>3.1 Estrategias de desarrollo sostenible integran la gestión de riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Agencias: FAO, IAEA, OCHA, OIM, ONUDI, OPS/OMS, PMA, PNUD, PNUMA, UNESCO</p>	<p>3.1.1 Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo.</p> <p>3.1.2 Número de estructuras organizativas territoriales de comunidades o barrios con capacidades en las diferentes fases de la gestión integral del riesgo, adaptación y mitigación al cambio climático.</p>		<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tanto el diseño del plan de Desarrollo del Gobierno como su implementación priorizan las acciones identificadas conjuntamente con el SNU para sobre gestión integral de riesgo y adaptación al cambio climático. 2. Se enfatiza la gestión de riesgos, mitigación y adaptación al cambio climático a nivel sub-nacional y con base a la organización comunitaria. <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitados recursos financieros y humanos para implementar estrategias de desarrollo sostenible. 	<p>SEPRES, MINSA, MAGFOR, MEM, SE-SINAPRED y SINAPRED, Comisión Nacional de Cambio Climático, Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe, SDCC, Gobiernos municipales y territoriales</p>
				<p>Recursos estimados (US\$)</p> <p>30,175,427</p>



<p>3.2 Mejorado el manejo de la biodiversidad y los recursos naturales para el acceso sostenible al agua, saneamiento y ambientes saludables.</p> <p>Agencias: FAO, IAEA, ONUDI, OPS/OMS, PNUD, PNUMA, UNESCO, UNOPS</p>	<p>3.2.1 Número de comunidades rurales con acceso a sistemas de agua potable administrados por CAPS.</p> <p>3.2.2 Cobertura de agua potable urbana. LB: 2011 = 86.5%. Meta: 2016 = 92.6%.</p> <p>3.2.3 Cobertura de agua potable rural. LB: 2011 = 59.5%. Meta: 2016 = 77.2%.</p> <p>3.2.4 Cobertura de saneamiento urbano. LB: 2011 = 39.8%. Meta: 2016 = 45.4%.</p> <p>3.2.5 Cobertura de saneamiento rural. LB: 2011 = 74.31%. Meta: 2016 = 84.8%.</p> <p>3.2.6 Comité de cuencas funcionando con planes de manejo integrado de cuencas.</p> <p>3.2.7 Número de planes integrados de manejo de desechos sólidos implementados.</p>	<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Nacional de Recursos hídricos se activa según la ley 720. 2. Sinergia entre las políticas del Gobierno y el compromiso del sector privado. <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiente conocimiento de los vínculos entre degradación ambiental y aumento de la vulnerabilidad. 2. Limitados recursos para implementar acciones sobre el manejo de los recursos naturales. 3. Efectos del cambio climático retrasan la ejecución de obras. 4. El acceso no se acompaña con una calidad y regularidad del servicio 	<p>MARENA, MINSA, INETER, MINED, ANA, MEM, MAGFOR, INAFOR, INTA, INIFOM, Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe, Gobiernos municipales, Sector Privado, Universidades, CAPS.</p>	<p>6,465,857</p>
---	---	--	---	------------------

Prioridades nacionales	IV. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la innovación tecnológica y la industrialización			
Efectos (Outcomes)	Indicadores, línea de base, metas	Medios de Verificación	Riesgos y supuestos	Contrapartes
<p>4.1 Sectores económicos priorizados en el PNDH adoptan innovaciones tecnológicas.</p> <p><i>Agencias: FAO, ONUDI, PNUD, UNESCO</i></p>	<p>4.1.1 Número de innovaciones tecnológicas generadas y/o adoptadas para los sectores priorizados.</p> <p>4.1.2 Número de instancias gubernamentales que rectorean la innovación tecnológica promueven programas y políticas de ciencia, tecnología e innovación.</p>		<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tanto el plan de Desarrollo del Gobierno como su implementación priorizan las acciones que han sido conjuntamente identificadas para la cooperación del SNU sobre el apoyo a la innovación tecnológica (con inclusión social) en la estructura productiva. La coordinación entre el Gobierno, el sector privado y la Academia, generan alianzas para acciones conjuntas en gestión del conocimiento y transferencia tecnológica. Las instituciones públicas promueven la innovación tecnológica a nivel de los territorios en base a sus necesidades. Existe un marco de incentivos para innovación y registro de propiedad intelectual. <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dificultades culturales para introducir nuevos procesos de innovaciones tecnológicas en la estructura productiva. Escasos recursos financieros y humanos para la gestión del conocimiento y transferencia tecnológica. Efectos del cambio climático afecta la transferencia de tecnologías. 	<p>CONICYT, MAGFOR, INATEC, MIFIC, MEFCCA, MEM, INPESCA, INTA, MARENA, ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIA, CNR</p>
				<p>Recursos estimados (US\$): 5,068,000</p>



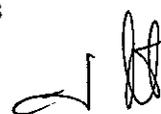
<p>4.2 Incrementada la productividad, competitividad y valor agregado en las cadenas de valor de los sectores industrial y agroindustrial.</p> <p>Agencias: FAO, FIDA, ITC, OIT, OMT, ONUDI, PNUD</p>	<p>4.2.1 Número de empresas u organizaciones insertadas en cadenas de producción, comercialización y consumo solidarios. Meta: 2012-2015 = 1,000.</p> <p>4.2.2 Número de familias insertadas en cadenas de producción, comercialización y consumo solidarios. Meta: 2012-2015 = 6,000.</p>	<p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tanto el plan de Desarrollo del Gobierno como su implementación priorizan las acciones sobre cadenas de valor, que han sido conjuntamente identificadas para la cooperación del SNU 2. Las instituciones del Gobierno que implementan acciones de fomento del sector industrial y agroindustrial mantienen un buen nivel de coordinación a nivel nacional y territorial. 3. Los diferentes actores de las cadenas de valor se comprometen en la mejora de los procesos y productos en términos de inocuidad y calidad 4. El clima de inversiones (nacionales e internacionales) y marco de incentivos se mantiene estable. <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un registro de la propiedad deficiente impide financiamiento oportuno para las cadenas de valor. 2. Efectos del cambio climático afecta el rendimiento de las cadenas de valor. 	<p>INTA, MAGFOR, MIFIC, Ministerio de Economía Familiar, Cooperativa, Comunitaria y Asociativa, Secretaría de Desarrollo de la Costa Caribe, Academia, INATEC, Gremios, Instituciones Financieras.</p>	<p>48,318,115</p>
--	--	--	--	-------------------

Notas:

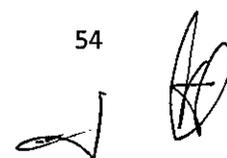
- 1 UNOPS brindará asistencia técnica en programas de desarrollo en los sectores: Infraestructura pública, adquisiciones y gerencia, con una cartera estimada de US\$ 60 millones (fondos BCIE, Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), Unión Europea y Gobierno de Nicaragua.
- 2 VNU se estima con un monto de US\$ 1.8 millones, los cuales son parte de la sumatoria total del MANUD pero no son distribuidos en los Efectos de la matriz de resultados, porque ese monto se distribuirá y reportará, según las iniciativas de programas que vayan surgiendo en el ciclo del MANUD.

Anexo 2: Acrónimos

AOD	Ayuda Oficial de Desarrollo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCN	Banco Central de Nicaragua
CD	Comité Directivo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CLAP	Centro Latinoamericano de Perinatología
CONASSAN	Comisión Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONICYT	Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología
COSUDE	Cooperación Suiza para el Desarrollo
CPD	Country Program Document
DaO	Delivering as One
DGPD	Dirección General de Planificación y Desarrollo
EMNV	Encuesta de Medición del Nivel de Vida
ENDESA	Encuesta de Demografía y Salud
EPU	Examen Periódico Universal
FAO	Food and Agriculture Organization
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
F-ODM	Fondo hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
GBR	Gestión Basada en Resultados
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
GTI	Gobierno Territorial Indígena
HIPC	Highly Indebted Poor Countries
IAEA	International Atomic Energy Agency
INIDE	Instituto Nacional de Información de Desarrollo
IGP	Índice Global de la Paz
ITC	International Trade Center
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
MAI	Modelo de Atención Integral
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MASIRAAN	Modelo de Atención de Salud Intercultural en la RAAN
MASIRAAS	Modelo de Atención de Salud Intercultural en la RAAS
M&E	Monitoreo y Evaluación
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público



MINREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINSA	Ministerio de Salud
MOSAFC	Modelo de Salud Familiar y Comunitario
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCHA	Office for the Coordination of Humanitarian Affairs
OCR	Oficina del Coordinador Residente
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
ONG	Organización No Gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUMUJERES	La Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
PEN	Plan Estratégico Nacional
PIA	Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
PIB	Producto Interno Bruto
PIBDA	País de Ingresos Bajos y Déficit Alimentario
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNAIR	Programa Nacional de Agroindustrias Rural
PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RMT	Revisión de Medio Término
SCE	Secretaría de Cooperación Externa
SEAR	Sistema Educativo Autonomico Regional
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SINAPRED	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SSAN	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
STD	Sexually Transmitted Diseases
TMI	Tasa de Mortalidad Infantil



TMN	Tasa de Mortalidad Neonatal
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	United Nations Office on Drugs and Crime
UNOPS	United Nations Office for Project Services
VAM	Vulnerability Analysis and Mapping
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas
WFP	World Food Programme

2

